



Asamblea General

Distr. general
29 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 141 de la lista preliminar*
Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Parte II **Asuntos políticos**

Sección 3 **Asuntos políticos**

Misiones políticas especiales **Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq**

Resumen

El presente informe contiene los recursos necesarios propuestos para 2021 correspondientes a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, que ascienden a 100.007.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal).

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* [A/75/50](#).



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la Misión	3
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**	4
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021***.	18
1. Total de recursos necesarios	18
2. Necesidades de personal	20
3. Recursos financieros.	36
4. Análisis de las necesidades de recursos	37
II. Estado del proyecto previsto de renovación del complejo para un cuartel general integrado en Bagdad.	41
Anexos	
I. Resumen de las medidas de seguimiento tomadas para implementar las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 74/263 A , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	43
II. Cambios propuestos en la dotación de personal, por dependencia orgánica.	48
III. Necesidades de personal, por emplazamiento.	51
IV. Organigramas.	53
V. Contribuciones del país anfitrión u otras entidades de las Naciones Unidas (en efectivo o en especie)	56
VI. Gastos relacionados con la seguridad para 2021.	57

** La parte correspondiente al proyecto de plan del programa para 2021 se presenta a la Asamblea General para su examen de conformidad con los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos que se reafirmaron en el párrafo 13 de la resolución [72/266 A](#).

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

I. Sinopsis de la Misión

(100.007.000 dólares)

Prefacio

Más de dos años después de la derrota militar del Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL), la recuperación del Iraq después del conflicto sigue siendo precaria. La debilidad de las instituciones del Estado y la fragmentación de la toma de decisiones han limitado la capacidad del Gobierno para implementar programas dedicados a mejorar el nivel de vida general, con lo cual ha crecido el malestar social, caracterizado por la violencia y la pérdida de vidas, y ha disminuido la confianza de la población en los representantes elegidos y el Estado. Entretanto, persisten las vulnerabilidades sociales, ya que alrededor de 1,4 millones de personas siguen desplazadas en el Iraq y 1,77 millones de personas necesitan urgentemente asistencia humanitaria. A pesar de algunos progresos en las actividades de reconstrucción, la prestación de servicios básicos sigue siendo deficiente y el restablecimiento de la infraestructura crítica no se ha llevado a cabo. La seguridad del país también sigue vulnerable a la amenaza del EIIL y la dinámica geopolítica.

En 2021, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) seguirá apoyando al Gobierno y al pueblo del Iraq de conformidad con el mandato del Consejo de Seguridad y a petición del Gobierno del Iraq. La UNAMI ayudará al Gobierno a fortalecer la resiliencia del país a largo plazo a las crisis políticas y económicas y a los trastornos sociales. Ese apoyo incluirá asistencia a las iniciativas de reforma del Gobierno que fortalezcan la participación política inclusiva, la reconciliación, la justicia, la igualdad, la rendición de cuentas, la buena gobernanza, el desarrollo y la diversificación de la economía de forma equitativa y la lucha contra la corrupción.

La cooperación política participativa será clave para lograr el objetivo del Gobierno de promover la unidad nacional, aplicar reformas significativas y fortalecer la confianza de la población en las instituciones del Estado. Por consiguiente, la UNAMI dará prioridad a la prestación de asesoramiento, apoyo y asistencia al Gobierno del Iraq para promover el diálogo político inclusivo y la reconciliación, incluida la representación de las mujeres en esos procesos a todos los niveles. La UNAMI también seguirá fomentando su cooperación con la sociedad civil, incluidas la juventud y las mujeres, para facilitar una amplia aportación de la población a los objetivos políticos y las medidas de reforma del Gobierno. Se prestará apoyo a la aspiración del Gobierno de lograr seguridad, estabilidad y relaciones de buena vecindad mediante la facilitación del diálogo y la cooperación a nivel regional.

La UNAMI también seguirá apoyando la agenda de desarrollo del Gobierno y la rehabilitación y reconstrucción de las zonas arrasadas por el EIIL y así facilitar el regreso de las personas desplazadas a sus hogares. Esos esfuerzos deben complementarse con actividades que ayuden a establecer condiciones propicias para la estabilidad y la paz sostenible, incluso fomentando la cohesión social y la coexistencia pacífica, y promoviendo los principios de los derechos humanos y la igualdad de ciudadanía. La determinación y la unidad del Iraq fueron la clave de la lucha contra el EIIL, pero el terrorismo sigue siendo una amenaza. Contrarrestar la capacidad de los extremistas violentos para reagruparse y reclutar, al tiempo que se abordan los problemas de los combatientes del EIIL que regresan y las armas fuera del control del Estado, será esencial para que el Gobierno pueda asegurar mayor seguridad a sus ciudadanos.

La asistencia internacional sostenida es fundamental para lograr esos objetivos: seguiré interponiendo mis buenos oficios en nombre del Secretario General para movilizar a los asociados internacionales y regionales en apoyo del Iraq.

En este presupuesto se presentan los recursos necesarios para que la UNAMI siga prestando un apoyo vital al pueblo y el Gobierno del Iraq en su camino hacia un futuro más justo, pacífico y próspero.

(Firmado) Jeanine **Hennis-Plasschaert**
Representante Especial del Secretario General,
UNAMI

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1. El Consejo de Seguridad, en su resolución [1483 \(2003\)](#), pidió al Secretario General que nombrara un Representante Especial para el Iraq a fin de prestar asistencia al país en su transición política y ayudarlo a atender a sus necesidades humanitarias y de reconstrucción y desarrollo. Posteriormente, en su resolución [1500 \(2003\)](#), el Consejo decidió establecer la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) a fin de prestar apoyo al Representante Especial en el cumplimiento de ese mandato. El Consejo examinó y amplió el mandato en sus resoluciones [1770 \(2007\)](#) y [2107 \(2013\)](#), y lo prorrogó en sus resoluciones [1830 \(2008\)](#), [1883 \(2009\)](#), [1936 \(2010\)](#), [2001 \(2011\)](#), [2061 \(2012\)](#), [2110 \(2013\)](#), [2169 \(2014\)](#), [2233 \(2015\)](#), [2299 \(2016\)](#), [2367 \(2017\)](#) y [2421 \(2018\)](#). El 21 de mayo de 2019, en su resolución [2470 \(2019\)](#), el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 31 de mayo de 2020.
2. El mandato actual de la UNAMI abarca, a solicitud del Gobierno del Iraq, las siguientes tareas clave: ofrecer actividades de divulgación y buenos oficios para promover un sistema político inclusivo y no sectario; prestar apoyo al Gobierno en el proceso de examen constitucional y la formulación de procedimientos aceptables para resolver la cuestión de las fronteras internas objeto de controversia; fomentar el diálogo y la cooperación a nivel regional sobre cuestiones de seguridad fronteriza, energía, medio ambiente, agua y refugiados, entre otras; ayudar al Gobierno y al pueblo del Iraq a promover la reconciliación nacional y de las comunidades, incluidas las cuestiones relativas a las minorías; implementar la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y la incorporación de la perspectiva de género; contribuir a la preparación de los procesos necesarios para celebrar elecciones; promover la rendición de cuentas, la protección de los derechos humanos y el estado de derecho, además de apoyar al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (EIIL), en virtud de la resolución [2379 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad; fortalecer la protección de la infancia, incluidas la rehabilitación y reintegración de los menores; combatir el terrorismo, incluso previniendo la radicalización; y reformar el sector de la seguridad.

Programa de trabajo

Objetivo

3. El objetivo al que contribuye esta Misión es lograr la paz, la seguridad y el desarrollo sostenibles al tiempo que se reafirma la independencia, soberanía e integridad territorial del Iraq.

Estrategia

4. Para contribuir al logro de la paz y la seguridad sostenibles en el Iraq, la Misión promoverá el diálogo político inclusivo, entre otras cosas mediante una amplia interacción con los interesados institucionales y la prestación de asesoramiento y recomendaciones sobre cuestiones normativas fundamentales y mecanismos de implementación, lo que se espera que dé lugar a amplio consenso para introducir reformas políticas y de otro tipo que fortalezcan la confianza en el Estado, aumenten la rendición de cuentas y mejoren la gobernanza. La Misión colaborará estrechamente con las instituciones legislativas y ejecutivas para apoyar la formulación, aprobación y aplicación de reformas legislativas y constitucionales que sustenten el desarrollo político y socioeconómico a más largo plazo. La Misión también seguirá apoyando la intensificación del diálogo entre el Gobierno federal y el Gobierno Regional del Kurdistan, y abogando por la aplicación de leyes fundamentales

para la consolidación de las relaciones entre Bagdad y Erbil. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la aplicación de la Ley del Presupuesto Federal de 2019 y la aplicación del proyecto de ley de reforma aprobado por el Parlamento de la Región del Kurdistán; la facilitación por la Misión de negociaciones entre los principales interesados para ayudarles a reiniciar un proceso de elaboración de recomendaciones relativas a la aplicación del artículo 140 de la Constitución del Iraq sobre las fronteras objeto de controversia; y la elaboración y presentación por la Misión de recomendaciones, incluidos ejemplos de mejores prácticas, a las autoridades nacionales, a petición de estas, sobre el examen constitucional nacional.

5. Además, para contribuir al logro de la paz y la seguridad sostenibles en el Iraq, la Misión vigilará el cumplimiento de las normas de derechos humanos, intervendrá y presentará informes al respecto, lo que se espera que redunde en la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales garantizados por la Constitución del Iraq y de conformidad con las obligaciones internacionales contraídas por el país. La UNAMI continuará su labor de promoción y colaboración con los interesados pertinentes con el fin de fortalecer la capacidad de las instituciones estatales para proteger las libertades fundamentales, promover las debidas garantías procesales y las normas de un juicio imparcial, avanzar en las reformas del sector de la seguridad y fortalecer el estado de derecho. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar las consultas celebradas con la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, la Alta Comisión de Derechos Humanos del Iraq, representantes gubernamentales y los asociados pertinentes del equipo de las Naciones Unidas en el país para armonizar las leyes nacionales con las normas y principios internacionales mediante la provisión de recomendaciones y exámenes técnicos sobre las medidas que podrían incluirse más adelante en los proyectos de ley. La asistencia técnica de la Misión al Consejo Judicial Supremo y al Consejo de Estado permitió mejorar la eficacia del proyecto de ley contra la violencia doméstica a fin de proteger a las víctimas dentro del marco constitucional y con arreglo a las normas internacionales.
6. En la esfera del desarrollo y la recuperación, la Misión apoyará al Gobierno del Iraq reuniendo a los agentes de las Naciones Unidas y otros agentes del desarrollo con el fin de lograr más sinergia y vínculos que permitan progresar más rápido en la ayuda al Gobierno del Iraq a atender a la demanda de servicios básicos planteada por la población, la reforma de sus instituciones públicas, la diversificación de su economía, la creación de transparencia en los procesos gubernamentales, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su incorporación en los planes nacionales y locales, y la vigilancia y presentación de informes a todos los niveles. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la conclusión del análisis común sobre el país de 2020, la finalización del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el período 2020-2024, y la ejecución del programa de recuperación y resiliencia de 2018-2019, todo lo cual contribuyó a acelerar las dimensiones sociales de la reconstrucción centrándose en la protección e inclusión de las poblaciones afectadas por el conflicto, teniendo en cuenta las diferentes necesidades de las mujeres, los hombres, los niños y las niñas. La Misión aprovechará las enseñanzas extraídas de la aplicación de este programa y recalibrará su enfoque en el fortalecimiento de la resiliencia.

Factores externos para 2021

7. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis:
 - a) Existe un Gobierno con la autoridad para formular un programa claro de reformas y que cuenta con apoyo para aplicarlas;
 - b) La situación de la seguridad sigue permitiendo acceder a todas las poblaciones afectadas y a los principales interesados en relación con la ejecución del mandato;
 - c) Las partes interesadas, especialmente el Gobierno del Iraq, siguen comprometidos con la cohesión nacional y social del Iraq, incluso mediante la adopción e implementación de las reformas políticas, electorales y constitucionales necesarias;

- d) Los líderes políticos llegan a un consenso para aplicar las reformas del sector de la seguridad, entre otras la de poner bajo el control del Estado todas las armas y grupos armados, y garantizar la integración satisfactoria de las Fuerzas de Movilización Popular en las fuerzas de seguridad iraquíes;
 - e) El Gobierno del Iraq da prioridad a la plena participación de la juventud en la sociedad iraquí y toma medidas efectivas para promoverla, incluso eliminando las trabas burocráticas que dificultan el crecimiento económico a fin de fomentar la inversión y crear oportunidades de empleo adecuadas para este sector de la población;
 - f) El Gobierno del Iraq da muestra de compromiso político para promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género con la creación de mecanismos institucionales sólidos para garantizar la rendición de cuentas y el seguimiento y la vigilancia de los progresos en el cumplimiento de los compromisos internacionales sobre el adelanto de las mujeres;
 - g) El Gobierno del Iraq se esfuerza por mejorar la prestación de servicios y satisfacer las expectativas de la población, aliviando las causas del reciente malestar social, y sigue comprometido con la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos y el estado de derecho;
 - h) El Gobierno federal y el Gobierno Regional del Kurdistán participan en un diálogo político verdadero con miras a normalizar por completo las relaciones y resolver las cuestiones pendientes;
 - i) Los acontecimientos que tienen lugar en la región en su conjunto no comprometen la estabilidad política interna del Iraq;
 - j) No se producen nuevos movimientos de población transfronterizos a gran escala como resultado de conflictos regionales.
8. La Misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Al trabajar con los partidos políticos, la Misión promueve la incorporación de la perspectiva de género en sus programas y estructuras a fin de aumentar la representación de las mujeres e interactúa con la Alta Comisión Electoral Independiente y la Comisión Electoral Independiente de la Región del Kurdistán para que un mayor número de mujeres participen en los procesos electorales y lo hagan de manera más significativa.
 9. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la UNAMI apoya la coordinación de la labor de los donantes internacionales y las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional en programas de reconstrucción y asistencia, el desarrollo de la capacidad, la reforma económica y el establecimiento de condiciones para el desarrollo sostenible. Al hacerlo, el personal de la UNAMI dirige o participa en órganos nacionales críticos humanitarios y de desarrollo como el Comité Ejecutivo para la Recuperación, la Reconstrucción y el Desarrollo, el Foro de Asociados para el Desarrollo, el Equipo de Tareas para la Estabilización, el Grupo de Trabajo sobre el Retorno, el Comité de Coordinación de las ONG para el Iraq y la Alianza de Perspectivas con el fin de responder a las necesidades urgentes de desarrollo del país y alcanzar los ODS.
 10. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la UNAMI, como parte de sus actividades dedicadas a contrarrestar el extremismo violento en el Iraq, trabaja con el equipo de las Naciones Unidas en el país, las autoridades gubernamentales nacionales y locales y las organizaciones religiosas para concienciar sobre las repercusiones del extremismo violento en la sociedad iraquí. Un equipo de tareas integrado para la cohesión social y la reconciliación, formado por la UNAMI y el equipo de las Naciones Unidas en el país, compartirá información y coordinará actividades para promover la paz, la estabilidad y la seguridad sostenibles en el Iraq. La UNAMI apoya la labor del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh en el cumplimiento de su mandato, de conformidad con la resolución [2522 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, para apoyar

los esfuerzos nacionales dirigidos a exigir cuentas al EIIL mediante la recopilación, conservación y almacenamiento en el Iraq de pruebas de actos que puedan constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio cometidos por el EIIL. Además, la UNAMI y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) prestarán asistencia al Gobierno del Iraq en la reforma del sector de la seguridad y seguirán colaborando estrechamente en la prestación de apoyo de asesoramiento electoral y la coordinación de la asistencia técnica a la Alta Comisión Electoral Independiente y a la Comisión Electoral Independiente de la Región del Kurdistan. La UNAMI también colaborará con la Organización Internacional para las Migraciones, el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en una amplia gama de actividades destinadas a promover y proteger los derechos humanos y el estado de derecho, incluso en cuestiones relacionadas con las mujeres, las minorías étnicas y religiosas, y las violaciones graves contra la infancia en situaciones de conflicto armado.

Actividades de evaluación

11. Se prevé para 2021 una autoevaluación de los procesos de las misiones con el fin de elaborar el concepto de cada misión, incluido el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de la Secretaría a esos procesos, a fin de determinar las limitaciones y oportunidades.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

12. Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el progreso en la implementación y promoción de la Constitución y el apoyo de la estabilidad política y el progreso hacia la reconciliación nacional en el Iraq, que figura en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad para 2019 ([A/73/352/Add.5](#)), se logró, como demuestra el apoyo de la Misión al proceso de revisión constitucional mediante la asistencia de expertos al comité parlamentario de revisión constitucional y también al comité presidencial de examen constitucional. A fin de apoyar el desarrollo de un marco jurídico e institucional inclusivo y amplio, la UNAMI proporcionó dos expertos constitucionales para que ofrecieran sus conocimientos técnicos a ambos comités; celebraron unas 30 reuniones de asesoramiento para impulsar prioridades legislativas fundamentales, superando la meta prevista de 25 reuniones, y consultaron a otros interesados, como el Grupo Consultivo de Mujeres, sobre la necesidad de emprender reformas electorales y jurídicas para promover los derechos de las mujeres. El personal de la UNAMI también celebró debates constructivos sobre la reforma constitucional de octubre a diciembre de 2019 con una amplia gama de políticos, funcionarios y representantes de la sociedad civil, incluso en la región del Kurdistan, con miras a aportar sus opiniones a un proceso de reforma inclusivo.
13. Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el progreso en el fortalecimiento de la Alta Comisión Electoral Independiente para que pueda celebrar elecciones efectivas, que figura en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad para 2019 ([A/73/352/Add.5](#)), se logró, como demuestra la celebración de 18 reuniones constructivas, superando la meta de 6 reuniones, entre la UNAMI y el Comité Jurídico del Consejo de Representantes, en que se compartieron dos documentos de opciones sobre propuestas de reforma electoral legislativa. Posteriormente, el Consejo de Representantes aprobó la legislación electoral, incluida la nueva Ley de la Alta Comisión Electoral Independiente.

14. Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, el avance hacia el desarrollo sostenible y la asistencia humanitaria, que figura en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad para 2019 (A/73/352/Add.5), se logró, como demuestra el total de 25 foros a los que se prestó apoyo para facilitar la programación conjunta entre el sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq, en consonancia con el marco de recuperación y resiliencia y el plan de desarrollo nacional, en comparación con la meta de 20 foros. Además, se celebraron 200 reuniones, superando la meta de 120 reuniones, con el Gobierno del Iraq y la sociedad civil para apoyar y fortalecer los derechos de las poblaciones vulnerables, en particular los desplazados internos, los refugiados, los retornados, las mujeres, las niñas, la juventud y las minorías. Estas reuniones permitieron a los asociados humanitarios llegar a más de 1,5 millones de personas.

Ejecución del programa en 2019

Diálogo inclusivo para reforzar la unidad nacional

15. La oportunidad de consolidar la unidad nacional tras la derrota militar del EIIL, celebrar sin tropiezos las elecciones parlamentarias y lograr la transición pacífica del poder disminuyó a medida que avanzó el año 2019. Las alianzas políticas no sectarias formadas durante las elecciones parlamentarias federales de 2018 no se tradujeron en cooperación efectiva en el Consejo de Representantes durante 2019. Las divisiones políticas y la debilidad de las instituciones del Estado obstaculizaron considerablemente los progresos del Gobierno en la ejecución del programa nacional para 2018-2022. El estancamiento de las actividades afectó a la prestación de servicios públicos, la adopción de legislación clave y los avances significativos hacia la plena normalización de las relaciones entre las autoridades federales y la región del Kurdistán. El hecho de que el Gobierno no progresara en mejorar el nivel de vida general dio lugar a protestas de la población, caracterizadas por la violencia y la pérdida de vidas, merma de la confianza en el Estado y llamamientos, a los que se sumaron la juventud y las mujeres, en favor de una reforma integral del sistema político. Como reacción a todo ello, el Presidente y el Consejo de Representantes establecieron comités de reforma constitucional para atender a las demandas de la población de más rendición de cuentas, transparencia y resultados del Gobierno.
16. A petición de las instituciones iraquíes, entre ellas la Presidencia y el Consejo de Representantes, la UNAMI prestó asistencia técnica y asesoramiento, tanto directamente como por medio de consultores en cuestiones constitucionales, a los comités de reforma constitucional del Consejo de Representantes. Para asegurar que su asistencia y asesoramiento tuvieran el máximo de amplitud e inclusividad, la UNAMI consultó con una amplia gama de interesados, entre ellos representantes gubernamentales a nivel nacional, subregional y de la región del Kurdistán, la sociedad civil, la juventud y las mujeres. La Misión consultó al Grupo Consultivo de Mujeres para facilitar las aportaciones de las mujeres a los debates sobre la reforma nacional, y convocó talleres en todo el país, con el fin de desarrollar la capacidad de 400 jóvenes activistas en las esferas de la consolidación de la paz y la solución de conflictos y facilitar el diálogo directo entre la juventud y las instancias decisorias a nivel local. Además de las iniciativas de reforma constitucional del Gobierno y como parte del objetivo general de mejorar la resiliencia de las instituciones del Estado, la UNAMI también preparó sugerencias para consideración del Gobierno sobre la reforma electoral, la reforma del sector de la seguridad, la lucha contra la corrupción y la promulgación de legislación importantes para promover, entre otras cuestiones, la buena gobernanza, la diversificación económica y la reconstrucción. En la preparación de dichas sugerencias la UNAMI mantuvo un contacto amplio e inclusivo con el Gobierno a todos los niveles y con una amplia muestra representativa de la sociedad iraquí, incluidos partidos políticos, autoridades religiosas, miembros de la sociedad civil, manifestantes, activistas en pro de las mujeres y los derechos humanos, sindicatos y grupos profesionales.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

17. Esta labor contribuyó a lograr la paz, la seguridad y el desarrollo sostenibles al tiempo que se reafirmó la independencia, soberanía e integridad territorial del Iraq, como demostraron las numerosas aportaciones de la población a las iniciativas de reforma dirigidas por el Gobierno destinadas a asegurar que cumplieran las necesidades diferenciadas de todos los iraquíes, y los avances hacia un diálogo político inclusivo. El apoyo de la Misión al proceso de revisión constitucional proporcionó a las instancias decisorias del Iraq las mejores prácticas y ejemplos. Los talleres para jóvenes organizados por la UNAMI y sus consultas con el Grupo Consultivo de Mujeres dieron lugar a una lista de recomendaciones sobre medidas de reforma constitucional y de otra índole que se presentaron a los órganos gubernamentales competentes para que las examinaran y aprobaran en la siguiente ronda de consultas.
18. El diálogo y las negociaciones constructivas entre los agentes políticos kurdos se celebraron con la intermediación de los buenos oficios de la Misión, y ayudaron a la formación de un gobierno regional inclusivo en la región del Kurdistán. La UNAMI aportó sus conocimientos técnicos en materia de gobernanza y asuntos constitucionales para examinar la relación entre Bagdad y Erbil, especialmente las cuestiones relativas a la aplicación del artículo 140 de la Constitución del Iraq, y presentó las conclusiones a las autoridades iraquíes para su examen ulterior. Bagdad y Erbil trataron de mejorar la cooperación en materia de seguridad, especialmente en los territorios en disputa, donde el EIL estaba resurgiendo; y la Misión siguió abogando por una mejor cooperación en el sector de la seguridad entre Bagdad y Erbil y apoyando la aplicación del mecanismo conjunto de seguridad.

Cuadro 1
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
El diálogo entre Bagdad y Erbil tiene por objeto lograr el consenso para hacer frente a las amenazas contra la integridad territorial	Consenso reforzado para contribuir a la unidad nacional	Prevención del deterioro de las relaciones entre Bagdad y Erbil tras el referéndum de independencia	Ampliación del espacio para el diálogo sobre cuestiones críticas que afectan a la unidad nacional y la estabilidad política	Medidas para el establecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación entre Bagdad y Erbil

Legislación de reforma electoral para promover la confianza en las instituciones y procesos electorales

19. En 2019, los debates políticos sobre la reforma electoral cobraron importancia en medio de los crecientes llamamientos de la población iraquí a favor de una gestión electoral independiente e imparcial y de la accesibilidad y la rendición de cuentas del órgano legislativo ante el electorado. Mientras los preparativos estaban en marcha, el Iraq aplazó las elecciones a los consejos de la provincias previstas para abril de 2020 a fin de centrarse en la modificación de la legislación electoral. En atención a lo exigido por la población, el Presidente iraquí convocó en octubre de 2019 un Comité de Reforma Electoral que preparó una ley electoral consolidada. Basándose en eso, el Consejo de Ministros presentó entonces un paquete de legislación electoral enmendada para su consideración parlamentaria. A principios de diciembre de 2019 el Consejo de Representantes aprobó una nueva Ley de la Alta Comisión Electoral Independiente, que disponía el nombramiento de nuevos funcionarios no partidistas para puestos de nivel superior e intermedio en la Comisión Electoral reestructurada y preveía el nombramiento de nueve jueces como comisionados electorales. Tras prolongadas deliberaciones y negociaciones entre los bloques políticos, el Parlamento aprobó el 24 de diciembre la Ley de Elecciones al Consejo de Representantes.

20. La UNAMI prestó apoyo al Comité de Reforma Electoral Presidencial y al Comité Jurídico del Consejo de Representantes durante las deliberaciones sobre la legislación electoral propuesta. También prestó asistencia técnica y asesoramiento sobre las mejores prácticas y experiencias electorales. En varias consultas legislativas y durante las reuniones con dirigentes iraquíes se recabaron los conocimientos especializados de la UNAMI sobre aspectos fundamentales de la legislación, entre ellos la composición de la Comisión Electoral, así como sobre el fortalecimiento de la supervisión electoral, la transparencia, la rendición de cuentas y la representatividad.
21. Entretanto, la UNAMI también prestó asistencia técnica y apoyo de expertos a la Alta Comisión Electoral Independiente y a la Comisión Electoral Independiente de la Región del Kurdistán en su intento de mejorar la exactitud de sus bases de datos de registro de votantes y la transparencia e integridad de sus sistemas de gestión de los resultados electorales. Además, siguió asesorando a ambos órganos electorales sobre la incorporación de la perspectiva de género en todos sus programas y actividades, incluso mediante talleres en septiembre y octubre de 2019 sobre procesos electorales con perspectiva de género. A petición de la Comisión Electoral Independiente de la Región del Kurdistán, la UNAMI prestó apoyo especializado en varias actividades de creación de capacidad institucional, incluida la capacitación del personal en Al-Sulaymaniya, Erbil y Dahuk.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

22. Esta labor contribuyó a lograr la paz, la seguridad y el desarrollo sostenibles al tiempo que se reafirmó la independencia, soberanía e integridad territorial del Iraq, como demostró el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones electorales del país para organizar elecciones creíbles y aprobar una legislación electoral que atienda a los llamamientos en favor de un sistema político más accesible y que rinda cuentas. Esta labor también contribuyó a la elaboración y adopción de políticas y prácticas mejoradas que promueven la inclusividad, el profesionalismo y la integridad en los procesos electorales.

Cuadro 2

Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Las elecciones anteriores pusieron de manifiesto una tendencia alarmante de disminución de la participación y retrasos en el anuncio de los resultados electorales, lo que repercutió en la percepción por la población de la credibilidad de las elecciones y la confianza en las instituciones electorales	La Comisión Electoral estudió opciones para mejorar los sistemas de registro de votantes y gestión de resultados y examinó los sistemas de tecnología de la información disponibles	El Gobierno del Iraq nombró una nueva Junta de Comisionados utilizando los mecanismos de selección parlamentaria existentes; los nuevos comisionados decidieron avanzar en el uso de tecnologías para la gestión de los resultados electorales	La experiencia adquirida en las elecciones nacionales y regionales de 2018 puso de relieve cuestiones y desafíos de lograr la inclusividad e integridad del proceso electoral y la credibilidad de las instituciones electorales	El Gobierno del Iraq emprendió una reforma electoral para fortalecer la capacidad, la transparencia y la imparcialidad de la Comisión Electoral y mejorar la representación en el sistema electoral

Adhesión a los derechos normativos y las convenciones

23. El 1 de octubre de 2019 empezaron las manifestaciones en Bagdad y en varias provincias del sur y el centro del Iraq, inicialmente para protestar por la corrupción, el desempleo, los problemas de vivienda y la falta de servicios básicos, y se convirtieron en manifestaciones por una reforma integral del sistema político.
24. El gran número de muertos y heridos por la violencia relacionada con las manifestaciones alimentó las tensiones, lo que dio lugar a la intensificación de la violencia, que continuó en 2020. Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2019, la Misión documentó al menos 438 muertes y 8.761 heridos graves durante las manifestaciones, sin contar las 20.000 personas que se calcula que resultaron afectadas por la inhalación de gases lacrimógenos.
25. Durante noviembre y diciembre de 2019, la Misión documentó el uso de munición activa, así como asesinatos selectivos, secuestros, detenciones arbitrarias, violencia contra los medios de comunicación y detención de activistas de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos. En seis provincias, las escuelas y universidades han estado cerradas desde noviembre, lo que supone un riesgo para el derecho a la educación.
26. La UNAMI se dedicó a vigilar activamente la situación de los derechos humanos durante las manifestaciones e informar al respecto, incluso entrevistando a los manifestantes, los activistas de derechos humanos y de la sociedad civil, el personal de los medios de comunicación y el personal médico. Además, la UNAMI examinó las denuncias de abusos de los derechos humanos durante las manifestaciones, supervisó los medios sociales y se puso en contacto con funcionarios gubernamentales, incluso en el aparato de seguridad del Estado, para reunir información y verificar esas denuncias.
27. La UNAMI publicó tres informes públicos especiales en los que se documentaban las violaciones de los derechos humanos en el contexto de las manifestaciones en curso, incluidos el uso excesivo e impropio de la fuerza, los malos tratos y las violaciones de los derechos procesales de los manifestantes y activistas detenidos. En los informes también se manifestó seria preocupación por la impunidad que sigue existiendo en los asesinatos deliberados, los secuestros y las detenciones arbitrarias perpetrados por hombres armados desconocidos descritos de diversas maneras. La Misión realizó una amplia labor de divulgación, incluso con el Gobierno, los manifestantes y los defensores de los derechos humanos, así como una campaña pública estructurada que incluyó comunicados de prensa, tuits y declaraciones expresando preocupación por la protección de los derechos humanos.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

28. Esta labor contribuyó a lograr la paz y la seguridad sostenibles en el Iraq, como demostró la orden que dio el Gobierno a las fuerzas de seguridad de que no utilizaran munición activa como parte de las medidas antidisturbios. Las fuerzas de seguridad avanzaron hacia un mejor cumplimiento de las normas internacionales sobre el uso de la fuerza y las armas de fuego en el mantenimiento del orden público, de conformidad con las recomendaciones y declaraciones de la Misión.
29. También se decidió enjuiciar los delitos relacionados con las manifestaciones con arreglo al Código Penal iraquí, y se anuló lo declarado anteriormente por el Consejo Superior del Poder Judicial de que los manifestantes serían enjuiciados con arreglo a la Ley Federal contra el Terrorismo.
30. Las gestiones de la UNAMI con interlocutores clave, como la Presidencia, la Oficina del Primer Ministro, los centros de detención, el Mando de Operaciones de Bagdad y el comité parlamentario de derechos humanos, contribuyeron a la liberación de muchos manifestantes detenidos en Bagdad y otras partes del país. Tales esfuerzos también llevaron al Gobierno a tomar medidas para proteger la libertad de expresión, incluido el restablecimiento del acceso a los medios sociales, y dejar de interferir con los agentes de los medios de comunicación con el fin de reducir la cobertura de las manifestaciones. En 2019 se presentó al Consejo de Representantes una versión revisada del proyecto de ley sobre la libertad de expresión, que fue objeto de una primera lectura en el comité parlamentario de derechos humanos. Posteriormente fue devuelto al Presidente del Parlamento para su seguimiento.

Cuadro 3
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
El Parlamento iraquí adoptó medidas en respuesta a las recomendaciones del examen periódico universal para promover los derechos humanos fundamentales, incluidas las libertades de reunión y expresión	El Gobierno del Iraq estableció una oficina de derechos humanos en respuesta a las recomendaciones del examen periódico universal	El Gobierno del Iraq siguió financiando la Comisión Independiente de Derechos Humanos para promover activamente la protección de las libertades fundamentales en estrecha colaboración con la sociedad civil	Mayor compromiso de la Comisión Independiente de Derechos Humanos y la sociedad civil para promover la libertad de expresión y opinión	El Gobierno del Iraq presentó un proyecto de ley de libertad de expresión al Consejo de Representantes

Resultados previstos para 2021

Resultado 1: implementación de la agenda de reforma política y fortalecimiento de la gobernanza democrática

31. En octubre de 2019, el descontento popular generalizado por los crecientes niveles de desigualdad y la falta de oportunidades de empleo y servicios esenciales culminó en protestas a gran escala en las calles de la capital del país y en las capitales regionales, en las que los manifestantes pidieron una reforma política de gran alcance. Con este telón de fondo, las divisiones políticas entre los bloques parlamentarios y el retraso de la acción gubernamental socavaron y erosionaron aún más la confianza de la población en las instituciones políticas y su compromiso con la aplicación de las reformas. La provisión de servicios, la actividad económica y la asistencia humanitaria del Gobierno se vieron afectadas negativamente. Las tensiones siguieron aumentando y culminaron en la dimisión del Primer Ministro el 1 de diciembre de 2019, lo que dio lugar a la formación de un Gobierno provisional. A este respecto, el Gobierno se centró en contener y abordar el malestar social generalizado, retrasando aún más la aprobación de legislación clave y reformas constitucionales. El nombramiento por el Presidente del Iraq de un nuevo Primer Ministro designado el 1 de febrero de 2020 abrió la posibilidad de formar un nuevo Gobierno y promulgar reformas que estuvieran a la altura de las aspiraciones del pueblo iraquí.
32. La UNAMI seguirá ayudando a las autoridades iraquíes a crear consenso entre los diferentes interesados para formular y aplicar reformas constitucionales y otras reformas jurídicas que fortalezcan la resiliencia de las instituciones del país y mejoren el desempeño del Gobierno. La UNAMI también seguirá facilitando y promoviendo el consenso político con miras a la aplicación plena de las medidas de reforma aprobadas por el Parlamento iraquí y sus instituciones en 2019 y 2020. Además, apoyará al Gobierno y al Consejo de Representantes en la implementación de los resultados de su examen de la Constitución, en particular las recomendaciones de reforma, y velará por que las leyes fundamentales para alcanzar este objetivo figuren en la agenda parlamentaria. La UNAMI apoyará los esfuerzos del Gobierno federal y del Gobierno Regional del Kurdistán para resolver sus cuestiones pendientes mediante el diálogo y abogará por la rápida aprobación de leyes pertinentes a dicha relación, incluida, en particular, una ley de hidrocarburos que promueva una distribución equitativa de los ingresos.
33. La UNAMI seguirá facilitando el diálogo entre el Gobierno y la sociedad con el fin de crear espacio para una mayor colaboración en cuestiones normativas fundamentales. Por último, la UNAMI

apoyará la aspiración del Gobierno a las relaciones de buena vecindad y la reafirmación de la independencia, la soberanía y la integridad territorial del país.

Desafío interno y respuesta

34. El desafío de la UNAMI era la necesidad de contar con experiencia en revisiones constitucionales, incluida la experiencia comparativa pertinente adquirida en otros procesos de revisión constitucional.
35. Por ello, la UNAMI amplió sus conocimientos técnicos sobre la Constitución iraquí y sus conocimientos institucionales sobre las negociaciones relativas a la redacción y aprobación de la Constitución de 2005 y sobre la elaboración de constituciones y revisiones comparativas. La Misión utilizó estos conocimientos especializados en su interacción con los equipos nacionales de revisión constitucional, prestando asesoramiento especializado y formulando recomendaciones, lo que supuso una contribución fundamental para sus homólogos nacionales en esta esfera.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

36. Se espera que esta labor contribuya a lograr la paz, la seguridad y el desarrollo sostenibles al tiempo que se reafirma la independencia, soberanía e integridad territorial del Iraq, como demostraría la aplicación de medidas de reforma del Gobierno que promuevan la buena gobernanza y fortalezcan las alianzas políticas y la adopción de decisiones.

Cuadro 4
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
n. a.	n. a.	El Gobierno del Iraq llevó a cabo una revisión de la Constitución	El Consejo de Representantes aprueba legislación relativa a las recomendaciones de reforma política y constitucional	El Gobierno del Iraq implementa reformas políticas y constitucionales que fortalecen la buena gobernanza y el desempeño

Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: crear cohesión social y promover la protección

37. La campaña generalizada de terrorismo llevada a cabo por el EIIL entre 2014 y 2017 dio lugar a graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos contra la población iraquí. Estos actos pueden constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o, posiblemente, crimen de genocidio con arreglo al derecho internacional. El Iraq encabezó la lucha mundial contra el EIIL y adoptó considerables medidas para asegurar que se rindieran cuentas por las atrocidades cometidas contra los iraquíes por los combatientes del EIIL. Entre enero de 2018 y octubre de 2019, el poder judicial procesó más de 23.000 casos de terrorismo contra acusados del EIIL, y miles más quedaron pendientes. El Iraq ha declarado su compromiso de defender el derecho a un juicio imparcial para impartir justicia.
38. La UNAMI seguirá ejecutando un programa centrado en la promoción del respeto de los derechos humanos y el estado de derecho con el fin de ayudar al Iraq en sus esfuerzos para cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos y contribuir a las actividades de lucha contra el terrorismo. De conformidad con el mandato de la Misión, el objetivo de este programa es fortalecer el estado de derecho en apoyo de los esfuerzos del Iraq para combatir el terrorismo, propiciando un entorno que promueva una sociedad más justa y equitativa. El mandato de derechos humanos de la Misión permite prestar un apoyo crucial para crear un entorno que permita crear una sociedad justa y equitativa en la que se respeten los derechos humanos de todas las comunidades. El trabajo que

realiza la Misión de supervisar juicios y presentar informes públicos tratará de promover las normas de un juicio imparcial y las debidas garantías procesales para fortalecer el estado de derecho. La UNAMI supervisar los juicios con el fin de documentar las medidas positivas y los problemas que surjan en los procesos judiciales y colaborará con las autoridades para subsanar las deficiencias.

39. La labor de la Misión en esta esfera incluirá promover ante las autoridades judiciales que realicen un examen a fondo de las prácticas de enjuiciamiento e imposición de penas con miras a fortalecer los procedimientos de justicia penal, de conformidad con la Constitución del Iraq y las obligaciones del país en virtud del derecho internacional.

Desafío interno y respuesta

40. El desafío de la Misión era la limitada atención que prestaba a la verificación de las denuncias de violaciones de las normas de un juicio imparcial relativas a la imparcialidad de las audiencias, incluida la ineficacia de la representación letrada, la falta de tiempo y de instalaciones adecuadas para preparar un caso y las limitadas posibilidades de impugnar las pruebas.
41. Por ello, la Misión ampliará la vigilancia de las detenciones y los juicios para reforzar el cumplimiento del estado de derecho en la administración de justicia.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

42. Se espera que esta labor contribuya a lograr la paz, la seguridad y el desarrollo sostenibles al tiempo que se reafirma la independencia, soberanía e integridad territorial del Iraq, como demostraría el avance hacia el fortalecimiento del estado de derecho para todos los ciudadanos del Iraq y el cumplimiento de las garantías procesales y las normas de un juicio imparcial para evitar que surjan nuevas denuncias.

Cuadro 5
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
La supervisión de las detenciones y la imparcialidad de los juicios puso de relieve la preocupación y las carencias en la aplicación de la legislación nacional y las dificultades para lograr las debidas garantías procesales y juicios imparciales; el Gobierno del Iraq preparó el proyecto de la primera ley contra la tortura para promover las debidas garantías procesales y los juicios imparciales	A medida que el Gobierno del Iraq comenzó a enjuiciar a los sospechosos del EIIL, la UNAMI amplió la supervisión de los juicios	El proyecto de ley contra la tortura se presentó al Consejo de Representantes mientras continuaba la preocupación por las normas de un juicio imparcial; el Gobierno del Iraq permitió el acceso sin restricciones a los juicios de los encausados del EIIL para que fueran supervisados	Aprobación de la Ley contra la Tortura; el Gobierno del Iraq desarrolla el Plan de Acción Nacional para la Prevención de la Tortura en consonancia con sus compromisos nacionales e internacionales	El Gobierno del Iraq aplica el Plan de Acción Nacional para la Prevención de la Tortura e informa a los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas sobre las medidas concretas adoptadas para promover las debidas garantías procesales y de un juicio imparcial

Resultado 3: reducción de las vulnerabilidades mediante el fortalecimiento de la resiliencia

43. El Iraq está saliendo de un intenso conflicto que llevó a la derrota militar del EIIL, y la nación se está esforzando en la transición hacia el desarrollo sostenible. En un entorno de posconflicto en el que las necesidades son múltiples, las solicitudes de asistencia y las estrategias de desarrollo deben coordinarse, fundamentarse y no duplicarse. Al mismo tiempo, el Iraq se está quedando atrás en cuanto a infraestructura, capacidad de prestación de servicios e indicadores socioeconómicos debido a los disturbios civiles y la falta de inversiones.
44. La UNAMI seguirá desempeñando su función de liderazgo en la comunidad internacional en lo que se refiere a la convocatoria y dirección de foros de coordinación del desarrollo, al tiempo que responderá a las continuas solicitudes especiales de datos y asesoramiento del Gobierno y los donantes. La UNAMI también apoyará la capacidad del Gobierno para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional apoyará a los mecanismos nacionales de coordinación de la ayuda. El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible del período 2020-2024, que es el documento de planificación del equipo de las Naciones Unidas en el país para las actividades de desarrollo en el Iraq, orientará todos los ciclos de programación de las Naciones Unidas, desde la planificación hasta la supervisión y evaluación. Se centrará en el fortalecimiento de la resiliencia apoyando el liderazgo y la implicación nacional con el proceso de desarrollo del Iraq y defendiendo los derechos y el bienestar de los ciudadanos del país. El Marco de Cooperación se utilizará como mecanismo para recabar un apoyo multidimensional a las iniciativas que fomentan alianzas destinadas a promover la implementación de la Agenda 2030.

Desafío interno y respuesta

45. El principal desafío de la UNAMI era alinear sus actividades de coordinación y apoyo con el rápido cambio de la situación en el país, las necesidades cambiantes del Gobierno del Iraq en materia de asistencia de las Naciones Unidas para desarrollar la resiliencia y el nuevo Marco de Cooperación que guiará todos los ciclos de programación de las Naciones Unidas, desde la planificación hasta la implementación, la supervisión y la evaluación.
46. Por ello, la Misión ha puesto en marcha un proceso interno de planificación intensificado, que consiste en varias reuniones de planificación para asegurar la coordinación y ejecución eficaces de las actividades, a fin de elaborar, dentro de los plazos convenidos, un marco amplio que se firmará con el Gobierno del Iraq.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

47. Se espera que esta labor contribuya al logro de la paz, la estabilidad y la seguridad en el Iraq, como demostraría la reducción de la vulnerabilidad en indicadores socioeconómicos y del número de personas que necesitan asistencia humanitaria. Se espera que la implementación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible del período 2020-2024 logre resultados en el desarrollo de la resiliencia de las comunidades mediante: a) el impulso de acciones de desarrollo a nivel comunitario en las zonas en que las necesidades, los riesgos y las vulnerabilidades son mayores, centrándose en la reducción de riesgos y vulnerabilidades; y b) el fortalecimiento de la coordinación entre los asociados para el desarrollo y los asociados humanitarios a fin de ayudar al Gobierno en la transición hacia soluciones duraderas para las personas desplazadas y hacia el desarrollo sostenible.

Cuadro 6
Medida de la ejecución

2015	2016	2017	2018	2019
Se elaboró el programa bienal de recuperación y resiliencia de las Naciones Unidas para 2018-2019	El marco para la recuperación y el desarrollo del Gobierno del Iraq recibe apoyo con la promoción y coordinación de las iniciativas de resiliencia y estabilización previstas en el programa de recuperación y resiliencia	El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se elaboró en coordinación con los asociados del Gobierno del Iraq y alineado con las prioridades nacionales	El Foro de Asociados para el Desarrollo funciona como marco general para los mecanismos de coordinación de la ayuda que, mediante la aplicación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible del período 2020-2024, facilita la prestación de servicios sociales básicos	El Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas del período 2020-2024 se implementa efectivamente, y se reduce el número de personas necesitadas

Entregables

48. En el cuadro 7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 7
Entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	4	4	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	4	4	4	4
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	5	5	5	7
3. Proyectos sobre reconciliación nacional y el papel de las mujeres en la paz y la seguridad	5	5	5	5
4. Eventos de divulgación pública en todo el país para aumentar la cohesión social y fortalecer el estado de derecho, el desarrollo socioeconómico y la asistencia humanitaria	–	–	–	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	98	113	90	98
5. Talleres sobre la política de género, la participación de las mujeres en los procesos electorales y políticos y los ODS	26	26	18	18
6. Actividades de capacitación sobre técnicas de mediación y negociación, el papel de las mujeres en la paz y la seguridad, elecciones transparentes e inclusivas, obligaciones de presentación de informes en virtud de los tratados	72	72	72	69

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
internacionales, vigilancia y presentación de informes en materia de derechos humanos, y los derechos de las mujeres y las personas con discapacidad				
7. Talleres sobre diálogo político y participación	–	15	–	11
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	–	2
8. Informe sobre la potenciación de la participación de las mujeres en la política	–	–	–	2
Materiales técnicos (número de materiales)	111	124	104	121
9. Manual sobre procesos electorales con perspectiva de género y manual de capacitación para mujeres en procesos electorales	–	1	–	1
10. Informes sobre las violaciones de los derechos humanos y la situación de los derechos humanos en el Iraq, las víctimas civiles, la adhesión del Gobierno a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, la protección de la infancia y la violencia sexual relacionada con el conflicto, el registro biométrico de votantes y las mejoras en la gestión de los resultados electorales, así como cuestiones fundamentales de desarrollo, estabilización y reconstrucción en las provincias	103	108	101	110
11. Estudios de opciones e informes técnicos sobre las elecciones para la Alta Comisión Electoral Independiente y la Comisión Electoral Independiente de la Región del Kurdistán	3	13	1	8
12. Manual de derechos humanos para el personal de policía	1	1	1	1
13. Documentos técnicos y de planificación sobre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el Iraq y la estrategia conjunta de movilización de recursos de las Naciones Unidas, y apoyo estratégico al programa de reconstrucción y estabilización del Gobierno (programa de recuperación y resiliencia) y progresos realizados	4	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: Apoyo a los homólogos políticos y civiles iraquíes en lo que respecta a la reconciliación nacional y comunitaria, la devolución de poderes, el federalismo, la distribución de los ingresos y la gestión de las fronteras, la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo en el Iraq y en la región, y las relaciones entre Bagdad y Erbil y las regiones; y apoyo a la Alta Comisión Electoral Independiente y la Comisión Electoral Independiente de la Región del Kurdistán para la aplicación de las disposiciones del memorando conjunto de cooperación y la coordinación de los actos electorales a nivel regional

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: Misiones de vigilancia de las instituciones del estado de derecho, incluidos los lugares de detención; misión de determinación de los hechos sobre la administración de justicia dentro del sistema jurídico y con los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para hacer un seguimiento de las presuntas violaciones de los derechos humanos; y misiones de vigilancia relacionadas con la violencia sexual en los conflictos y los niños en los conflictos armados y la protección de los derechos de las minorías, los desplazados internos y las personas con discapacidad.

Consultas, asesoramiento y promoción: Consulta sobre cuestiones humanitarias, de estabilización, reconstrucción y desarrollo y coordinación y supervisión de las actividades de recuperación y reconstrucción; asesoramiento sobre la distribución de los ingresos, la gestión de los hidrocarburos, las controversias fronterizas, el federalismo, la reforma del sector de la seguridad, la participación de las mujeres en la política, la descentralización de la autoridad administrativa y fiscal, las iniciativas de reforma legislativa electoral y la supervisión parlamentaria, la protección de la infancia y el desarrollo sostenible; y consulta y promoción de cuestiones de derechos humanos, incluidos los derechos de las comunidades minoritarias, la legislación sobre la igualdad de derechos para todos los iraquíes y la reconciliación comunitaria y nacional inclusiva.

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias de prensa, comunicados de prensa y artículos de noticias en tres idiomas sobre la labor de la Misión y de las Naciones Unidas.

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Eventos especiales que incluyen los Días de las Naciones Unidas pertinentes, como el Día de los Derechos Humanos, el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de la Juventud, el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos, la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género y la Jornadas de Puertas Abiertas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad; materiales de información en apoyo de un enfoque común de las Naciones Unidas; boletín bimestral y anuario en los que se destaca la labor de las Naciones Unidas en el Iraq; material informativo del sistema de las Naciones Unidas sobre los ODS; e informes de vigilancia de los medios de comunicación dos veces al día .

Categoría y subcategoría	2019 Previstos	2019 Reales	2020 Previstos	2021 Previstos
--------------------------	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Difusión de información a través del sitio web de la Misión y de las cuentas de los medios sociales, incluidos productos multimedia (vídeo, fotografías y texto) sobre la Misión, las Naciones Unidas en el Iraq y los acontecimientos de interés para el Iraq y la participación en campañas de todo el sistema de las Naciones Unidas, y difusión de productos de la Sede de las Naciones Unidas.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias de prensa, comunicados de prensa y artículos de noticias, incluidos artículos de opinión, en tres idiomas sobre la labor de la Misión y de las Naciones Unidas.

E. Entregables facilitadores

Seguridad: Evaluaciones, análisis, sesiones informativas, informes, planes, simulacros y ensayos, apoyo de escolta, capacitación del personal y servicios de seguridad en apoyo del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh y otras entidades de las Naciones Unidas en el Iraq.

Administración: Apoyo administrativo y técnico al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh.

Logística: Provisión de transporte, alojamiento, servicios públicos y espacio de oficinas para el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como transporte aéreo para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen.

Tecnología de la información y las comunicaciones: Prestación de servicios de información y comunicaciones, incluidos servicios de Internet, datos y voz y mantenimiento de equipo, al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

1. Total de recursos necesarios

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 8

Total de recursos necesarios (deducidas las contribuciones del personal)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2019	2020	2021		Diferencia
	Gastos	Consignación	Total recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	2021 respecto a 2020 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	5 098,6	5 238,2	5 310,2	–	72,0
Gastos de personal civil	80 540,7	79 582,8	79 997,4	–	414,6
Gastos operacionales	22 475,7	15 725,3	14 699,4	–	(1 025,9)
Total	108 115,0	100 546,3	100 007,0	–	(539,3)

Cuadro 9
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional					Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico		Voluntarios de las Naciones Unidas		
													Contratación local				
Aprobadas 2020	1	2	1	6	19	51	54	4	138	167	–	305	109	392	2	808	
Propuestas 2021	1	2	1	6	18	50	55	4	137	166	–	303	112	390	2	807	
Cambio	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	(1)	(1)	–	(2)	3	(2)	–	(1)	

49. El total de recursos necesarios para 2021 correspondiente a la UNAMI asciende a 100.007.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragaría el despliegue de 245 efectivos de contingentes militares (5.310.200 dólares), los gastos de personal civil, que comprenden sueldos, gastos comunes de personal y prestaciones por peligrosidad (79.997.400 dólares) vinculados a 807 plazas (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 1 D-2, 6 D-1, 18 P-5, 50 P-4, 55 P-3, 4 P-2, 166 del Servicio Móvil, 112 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 390 de contratación local y 2 de Voluntarios de las Naciones Unidas), y los gastos operacionales (14.669.400 dólares) que comprenden gastos de consultores y servicios de consultoría (319.000 dólares), viajes oficiales (1.269.800 dólares), instalaciones e infraestructura (3.241.400 dólares), transporte terrestre (735.800 dólares), operaciones aéreas (3.162.100 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (3.382.100 dólares), servicios médicos (280.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (2.309.200 dólares).
50. Los recursos necesarios propuestos para la UNAMI ascienden a 100.007.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal), cifra que representa una disminución neta de 539.300 dólares con respecto a los recursos aprobados para la Misión para 2020. La diferencia neta entre los recursos necesarios para 2021 y el presupuesto aprobado para 2020 obedece principalmente a los siguientes factores:
- Un aumento neto de 72.000 dólares en gastos de personal militar y de policía, que obedece principalmente al aumento de las necesidades de raciones como resultado de la inclusión de un gasto de movilización único para los nuevos proveedores de servicios;
 - Un aumento neto de 414.600 dólares en gastos de personal civil, que obedece principalmente al aumento de los gastos de personal internacional debido a la aplicación de las escalas de sueldos revisadas de enero de 2020;
 - Una disminución neta de 1.025.900 dólares en gastos operacionales, que obedece principalmente a: i) la reducción de las necesidades para viajes oficiales debido a una mayor utilización de los servicios de videoconferencia; ii) menores gastos de alquiler debido a que la Misión construyó sus propios locales en Mosul; iii) menores gastos de mantenimiento y otros servicios por el aumento de la participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país; y iv) la disminución de los gastos bancarios debido al establecimiento de una cuenta bancaria local en el Iraq.

Tasas de vacantes

51. El despliegue efectivo de personal militar y demás personal de la Misión en 2019 se corresponde con las siguientes tasas medias de vacantes anuales: 1 % para el personal militar; 8 % para el personal internacional; 8 % para el personal nacional del Cuadro Orgánico; 7 % para el personal de contratación local; y 50 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas.

52. En 2020, las tasas de vacantes aprobadas son del 1 % para el personal militar, 8 % para el personal internacional, 6 % para el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal de contratación local, y 25 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas.
53. Para 2021 se ha aplicado una tasa de vacantes del 1 % para el personal de los contingentes militares. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 8 % para el personal de contratación internacional y tasas de vacantes del 8 % y del 7 % para el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal de contratación local, respectivamente. Además, se ha aplicado una tasa de vacantes del 17 % para las plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

2. Necesidades de personal

54. Las propuestas de dotación de personal se hacen para apoyar las prioridades estratégicas y operacionales de la Misión previstas para 2021. Sobre la base de la evaluación de las necesidades operacionales, la Misión tiene previsto fortalecer su capacidad en esferas como la coordinación logística, la seguridad de la tecnología de la información, la seguridad ocupacional y el bienestar del personal, en gran medida reorganizando las prioridades de los recursos existentes mediante su reasignación, redesplicue y reclasificación.
55. Estas propuestas también están orientadas al actual entorno de seguridad, en el que se prevé un mayor uso de la tecnología de la información para el teletrabajo y las reuniones virtuales, así como restricciones a los desplazamientos del personal y las actividades de ocio dentro de la zona de la misión.
56. En 2012 se proponen los cambios siguientes en la dotación de personal:

Oficina de la Representante Especial del Secretario General

- a) Reclasificación de una plaza de Auxiliar Especial (P-3) a Auxiliar Especial (P-4) en la Oficina de la Representante Especial del Secretario General;
- b) Reclasificación de una plaza de Oficial de Planificación de la Misión (P-4) a Oficial de Planificación de la Misión (P-3) en la Oficina del Jefe de Gabinete;
- c) Reasignación de una plaza de Auxiliar Jurídico (contratación local) de la Oficina del Jefe de Gabinete en Bagdad a Auxiliar Administrativo (contratación local) en la Oficina del Jefe de la Oficina en Erbil;

Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

- d) Reclasificación de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) a Oficial de Asuntos Políticos (P-3) en la Oficina de Asuntos Políticos;
- e) Redistribución de una plaza de Analista de Información (personal nacional del Cuadro Orgánico) de la Dependencia Conjunta de Análisis de Bagdad a Erbil;

Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

- f) Reclasificación de una plaza de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) a Oficial de Coordinación (P-4) en la Oficina de Coordinación del Desarrollo;
- g) Supresión de una plaza de Oficial de Gestión de Programas (P-4) en la Oficina Principal de la Representante Especial Adjunta del Secretario General;

Apoyo a la Misión

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

- h) Reasignación de una plaza de Oficial Auxiliar de Bienestar (personal nacional del Cuadro Orgánico) de la Sección de Recursos Humanos en el pilar de gestión de operaciones y recursos a la Dependencia de Bienestar del Personal;
- i) Redistribución de la Célula Logística, integrada por una plaza de Oficial de Logística (P-3) y una de Auxiliar de Logística (contratación local), del pilar de gestión de operaciones y recursos;
- j) Reasignación de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) de la Sección de Ingeniería y Gestión de Instalaciones en el pilar de gestión de operaciones y recursos como Auxiliar de Seguridad Ocupacional (contratación local) en la Oficina Principal;

Pilar de gestión de operaciones y recursos

- k) Redistribución de una plaza de Oficial de Recursos Humanos (Servicio Móvil) en la Sección de Recursos Humanos de Erbil a Bagdad;
- l) Redistribución de una plaza de Oficial Auxiliar de Bienestar (personal nacional del Cuadro Orgánico) de la Sección de Recursos Humanos a la Dependencia de Bienestar del Personal de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión;
- m) Redistribución de una plaza de Oficial de Sistemas de Información (P-3) de la Sección de Tecnología sobre el Terreno de Erbil a Bagdad;
- n) Redistribución de dos plazas, una de Oficial de Sistemas de Información (Servicio Móvil) y otra de Auxiliar de Sistemas de Información (Servicio Móvil) de la Sección de Tecnología sobre el Terreno de Kuwait a Bagdad y de Erbil a Mosul, respectivamente;
- o) Reasignación de una plaza de Auxiliar de Suministros (contratación local) a Auxiliar de Telecomunicaciones (contratación local) en la Sección de Tecnología sobre el Terreno;
- p) Reclasificación de una plaza de Auxiliar de Tecnología de la Información (contratación local) a Oficial Adjunto de Sistemas de Información (personal nacional del Cuadro Orgánico) en la Sección de Tecnología sobre el Terreno;
- q) Redistribución de la Célula de Logística, integrada por una plaza de Oficial de Logística (P-3) y una de Auxiliar de Logística (contratación local), de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión;

Pilar de gestión de la prestación de servicios

- r) Reclasificación de una plaza de Mecánico de Generadores (contratación local) a Ingeniero Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico) en la Sección de Ingeniería y Gestión de Instalaciones;
- s) Reasignación de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) a Auxiliar de Seguridad Ocupacional (contratación local) dentro de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
- t) Reasignación de una plaza de Operador de Vehículos Pesados (contratación local) a Auxiliar de Transporte (contratación local) en la Sección de Transporte de Superficie y redistribución de Erbil a Bagdad;
- u) Redistribución de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) a una de Auxiliar de Suministros (contratación local) en la Dependencia de Servicios Vitales de Erbil a Bagdad;

Pilar de gestión de la cadena de suministro

- v) Reasignación de una plaza de Oficial de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) de la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación a una de Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) en la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición;

- w) Conversión de una plaza de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) en una de Oficial de Control de Desplazamientos (personal nacional del Cuadro Orgánico) en la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación y redistribución de Bagdad a Erbil;
- x) Reasignación de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) a una de Auxiliar de Adquisiciones (contratación local) en la Sección de Adquisiciones y redistribución de Kuwait a Bagdad;
57. En el anexo II del presente informe se detallan los cambios propuestos en la dotación de personal por dependencia orgánica y en el anexo III, las plazas aprobadas y propuestas por emplazamiento.

a) Representante Especial del Secretario General

Cuadro 10

Necesidades de personal: Oficina de la Representante Especial del Secretario General

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Servicio Móvil/</i>	<i>Cuadro de</i>	<i>Total</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Contra-</i>	<i>Unidas</i>		
										<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Servicios Generales</i>	<i>de personal inter-nacional</i>	<i>del Cuadro Orgánico</i>	<i>tación local</i>			
Oficina Principal de la Representante Especial del Secretario General																	
Aprobadas 2020	1	-	-	-	1	-	1	-	3	2	-	5	-	1	-	6	
Propuestas 2021	1	-	-	-	1	1	-	-	3	2	-	5	-	1	-	6	
Cambio	-	-	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dependencia de Protección de la Mujer																	
Aprobadas 2020	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	
Propuestas 2021	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dependencia de Género																	
Aprobadas 2020	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	2	
Propuestas 2021	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	2	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dependencia de Protección Infantil																	
Aprobadas 2020	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	-	-	2	
Propuestas 2021	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	-	-	2	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Oficina del Jefe de Gabinete																	
Aprobadas 2020	-	-	1	-	3	2	5	-	11	2	-	13	11	4	-	28	
Propuestas 2021	-	-	1	-	3	1	6	-	11	2	-	13	11	4	-	28	
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Oficina de Derechos Humanos																
Aprobadas 2020	-	-	-	1	2	5	7	-	15	1	-	16	15	10	-	41
Propuestas 2021	-	-	-	1	2	5	7	-	15	1	-	16	15	10	-	41
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Información Pública																
Aprobadas 2020	-	-	-	1	1	1	1	1	5	-	-	5	9	5	-	19
Propuestas 2021	-	-	-	1	1	1	1	1	5	-	-	5	9	5	-	19
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Seguridad																
Aprobadas 2020	-	-	-	-	1	5	5	2	13	82	-	95	10	116	-	221
Propuestas 2021	-	-	-	-	1	5	5	2	13	82	-	95	10	116	-	221
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total																
Aprobadas 2020	1	-	1	2	10	14	19	3	50	87	-	137	47	136	-	320
Propuestas 2021	1	-	1	2	10	14	19	3	50	87	-	137	47	136	-	320
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

58. La Representante Especial del Secretario General es la Jefa de la Misión y cuenta con el apoyo del equipo inmediato de la Oficina. La Representante Especial también es la oficial designada de las Naciones Unidas para cuestiones de seguridad en el Iraq. Las siguientes dependencias orgánicas de la Misión se subordinan directamente a la Representante Especial del Secretario General: la Oficina Principal de la Representante Especial del Secretario General; la Dependencia de Protección de la Mujer; la Dependencia de Género; la Dependencia de Protección Infantil; la Oficina del Jefe de Gabinete; la Oficina de Derechos Humanos; la Oficina de Información Pública; y la Sección de Seguridad.

Cambios propuestos en el organigrama

Cuadro 11

Cambios en la dotación de personal: Oficina de la Representante Especial del Secretario General

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas			
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Descripción
Oficina de la Representante Especial del Secretario General	-1	P-3	Auxiliar Especial	Reclasificación
	+1	P-4	Auxiliar Especial	Reclasificación
Oficina del Jefe de Gabinete	-1	P-4	Oficial de Planificación de Misiones	Reclasificación
	+1	P-3	Oficial de Planificación de Misiones	Reclasificación

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
	-1	CL	Auxiliar Jurídico	Reasignación	
	+1	CL	Auxiliar Administrativo	Reasignación	
Total	-				

59. Para 2021 se proponen los siguientes cambios en las dependencias orgánicas directamente subordinadas a la Representante Especial, según se indica en el cuadro anterior:

- a) **Oficina de la Representante Especial del Secretario General:** reclasificación de una plaza de Auxiliar Especial de la categoría P-3 a la categoría P-4. Esto permitiría a la Oficina de la Representante Especial satisfacer la necesidad de intervenir más en determinadas esferas sustantivas a raíz de los graves desafíos a los que se enfrenta el Iraq en múltiples frentes. Las manifestaciones populares han puesto de relieve la necesidad de un cambio sistémico profundo y amplio, que traiga consigo un proceso de reforma constitucional y jurídica. Además, el Gobierno y el pueblo del Iraq han pedido a las Naciones Unidas que presten asistencia en las reformas electorales, con la posibilidad de celebrar elecciones anticipadas. Se prevé que todos estos acontecimientos tendrán repercusiones en el Iraq en los años venideros y requieren una mayor interacción de la Oficina de la Representante Especial con una multitud de agentes, entre ellos representantes del Gobierno del Iraq, bloques políticos, autoridades religiosas, manifestantes pacíficos y la sociedad civil. Estas actividades requieren contar con un Auxiliar Especial de categoría P-4 con sólida experiencia sustantiva y analítica. El Auxiliar Especial (P-4) ayudará a formular y gestionar la ejecución del programa de trabajo de la Representante Especial, en particular en lo que respecta a la coordinación de los flujos de información estratégica y los procesos de adopción de decisiones de los dirigentes;
- b) **Oficina del Jefe de Gabinete**
- i) Reclasificación de una plaza de Oficial de Planificación de la Misión de la categoría P-4 a la categoría P-3 para alinear la planificación y el apoyo de la misión a la categoría adecuada en función de la experiencia de las actividades de planificación de misiones de los últimos años;
- ii) Reasignación de una plaza de Auxiliar Jurídico (contratación local) a una de Auxiliar Administrativo (contratación local) y redistribución de Bagdad a la Oficina del Jefe de la Oficina de Erbil. La reasignación de la plaza reforzará la capacidad de la Oficina de prestar el apoyo administrativo y de organización adicional necesario para llevar a cabo las actividades encomendadas en la región.

Cuadro 12

Necesidades de personal: equipo para el Iraq de la División de Oriente Medio y la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		
Aprobadas 2020	-	-	-	-	-	2	2	-	4	-	-	4	-	-	-	4
Propuestas 2021	-	-	-	-	-	2	2	-	4	-	-	4	-	-	-	4
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

60. El equipo del Iraq de la División de Oriente Medio y la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (2 P-4 y 2 P-3) prestarán apoyo de refuerzo a la Misión desde la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York). Habida cuenta de la persistente incertidumbre que reina en el Iraq sobre la situación política, económica y de seguridad y la labor indispensable que desempeñan las Naciones Unidas en los procesos de reconciliación, reforma y elecciones a nivel nacional y regional, la capacidad del Departamento para atender las solicitudes de apoyo de refuerzo seguirá siendo esencial y sus funciones irán desde prestar apoyo operacional, a ayudar a determinar y priorizar los objetivos estratégicos fundamentales con arreglo al mandato de la Misión y las necesidades políticas y mantener contactos con el Consejo de Seguridad, los Estados Miembros y otros asociados regionales e internacionales clave.

b) Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

Cuadro 13

Necesidades de personal: Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico		Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas
Oficina Principal																
Aprobadas 2020	-	1	-	-	-	1	1	-	3	1	-	4	-	1	-	5
Propuestas 2021	-	1	-	-	-	1	1	-	3	1	-	4	-	1	-	5
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Enlace de Teherán																
Aprobadas 2020	-	-	-	1	-	1	-	-	2	-	-	2	1	1	-	4
Propuestas 2021	-	-	-	1	-	1	-	-	2	-	-	2	1	1	-	4
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia Conjunta de Análisis																
Aprobadas 2020	-	-	-	-	1	1	3	-	5	-	-	5	6	1	-	12
Propuestas 2021	-	-	-	-	1	1	3	-	5	-	-	5	6	1	-	12
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Asuntos Políticos																
Aprobadas 2020	-	-	-	1	2	11	7	-	21	1	-	22	26	12	2	62
Propuestas 2021	-	-	-	1	2	10	8	-	21	1	-	22	26	12	2	62
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Asistencia Electoral																
Aprobadas 2020	-	-	-	1	2	2	-	-	5	-	-	5	2	5	-	12
Propuestas 2021	-	-	-	1	2	2	-	-	5	-	-	5	2	5	-	12
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Total</i>	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total personal internacional</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>
Total																
Aprobadas 2020	-	1	-	3	5	16	11	-	36	2	-	38	35	20	2	95
Propuestas 2021	-	1	-	3	5	15	12	-	36	2	-	38	35	20	2	95
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-

61. La Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral dirige el pilar político de la UNAMI y supervisa la labor de la Oficina de Enlace de Teherán, la Dependencia Conjunta de Análisis, la Oficina de Asuntos Políticos y la Oficina de Asistencia Electoral.

Cambios propuestos en el organigrama

Cuadro 14

Cambios en la dotación de personal: Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral

<i>Oficina/Servicio/Sección/Dependencia</i>	<i>Plazas</i>				
	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Oficina de Asuntos Políticos	-1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Reclasificación	
Dependencia Conjunta de Análisis	+1	P-3	Oficial de Asuntos Políticos	Reclasificación	
	-1	PNCO	Analista de Información	Redistribución	Desde Bagdad
	+1	PNCO	Analista de Información	Redistribución	A Erbil
Total	-				

62. Se proponen los siguientes cambios en las dependencias orgánicas directamente subordinadas a la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral:
- Oficina de Asuntos Políticos:** reclasificación de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos de la categoría P-4 a la categoría P-3, habida cuenta de la racionalización de la labor mediante el apoyo recibido de la oficina existente en Erbil y la oficina recién inaugurada en Nínive y el mayor acceso a las minorías que hacen aportaciones a la preparación de informes para el proceso de reconciliación nacional;
 - Dependencia Conjunta de Análisis:** redistribución de una plaza de Analista de Información (personal nacional del Cuadro Orgánico) de Bagdad a Erbil para reforzar la supervisión operacional de las actividades resurgentes del EIIL en Nínive y Kirkuk. El titular colaborará con los asociados en la lucha contra el terrorismo y los gobiernos locales de Nínive y Kirkuk, en particular Sinyar, Al-Baaj y Daquq. De esta forma se potencia la contribución de la Misión en la asistencia que presta al Gobierno del Iraq en la lucha contra el terrorismo, centrándose en particular en abordar sus causas fundamentales, entre ellas su ideología, prevenir la radicalización y promover una cultura de tolerancia.

c) Oficina de la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo

Cuadro 15

Necesidades de personal: Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Servicio Móvil/</i>	<i>Cuadro de</i>	<i>Total personal</i>	<i>Personal nacional</i>			<i>Contratación local</i>
										<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Servicios Generales</i>	<i>inter-nacional</i>	<i>del Cuadro Orgánico</i>			<i>local</i>
Dirección																
Aprobadas 2020	-	1	-	-	-	2	1	-	4	1	-	5	-	1	-	6
Propuestas 2021	-	1	-	-	-	1	1	-	3	1	-	4	-	1	-	5
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	-	(1)
Oficina de Coordinación del Desarrollo																
Aprobadas 2020	-	-	-	-	1	2	4	1	8	-	-	8	17	2	-	27
Propuestas 2021	-	-	-	-	-	3	4	1	8	-	-	8	17	2	-	27
Cambio	-	-	-	-	(1)	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total																
Aprobadas 2020	-	1	-	-	1	4	5	1	12	1	-	13	17	3	-	33
Propuestas 2021	-	1	-	-	-	4	5	1	11	1	-	12	17	3	-	32
Cambio	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	-	(1)

63. La Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo es también Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios, dirige el equipo de las Naciones Unidas en el país y coordina a los donantes internacionales en la respuesta a las crisis humanitarias y el establecimiento de estrategias y en la planificación, implementación y supervisión de los programas de desarrollo a corto y largo plazo, como se indica en el mandato de la Misión, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo del período 2020-2024 y el marco estratégico integrado.
64. La Oficina de Coordinación del Desarrollo de la Misión y la Oficina de la Coordinadora Residente prevista en el sistema de coordinadores residentes tienen distintas esferas de responsabilidad y atención.
65. La Oficina de Coordinación del Desarrollo se encarga de los vínculos entre el mandato de la Misión en la esfera del desarrollo y las demás responsabilidades que le corresponden. La mayoría del personal se encuentra sobre el terreno y se encarga de coordinar las actividades de la Misión a nivel regional y provincial. Determinan las necesidades locales y supervisan la ejecución de los proyectos de desarrollo por parte de los agentes de las Naciones Unidas, y aseguran la coordinación interinstitucional y el intercambio de información entre la UNAMI, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el equipo de las Naciones Unidas en el país en apoyo de la ejecución del mandato.
66. La Oficina de la Coordinadora Residente apoya a esta en el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el fin de prestar un mejor apoyo a los esfuerzos que se realizan a nivel nacional para promover la Agenda 2030. La programación del sistema de las Naciones Unidas para la Agenda 2030 se canaliza a través del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que se sustenta en los análisis robustos a nivel nacional, el

renovado impulso a la acción colectiva y las alianzas, y el enfoque sólido en los progresos hacia el logro de los ODS. Con ese fin, de conformidad con el reposicionamiento del sistema para el desarrollo aprobado por la Asamblea General, se proporcionan cinco puestos por conducto del fondo fiduciario para fines especiales, que abarcan cinco funciones especializadas básicas: planificación estratégica, programación con base empírica, alianzas y financiación del desarrollo, gestión de datos y resultados y presentación de informes, y comunicación y promoción.

67. Si bien el personal de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y de la Oficina de la Coordinadora Residente tiene responsabilidades y funciones diferentes, intercambian información y colaboran en las esferas de sus respectivos mandatos, y se complementan y refuerzan mutuamente en apoyar conjuntamente los esfuerzos de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo/Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios.

Cambios propuestos en el organigrama

Cuadro 16

Cambios en la dotación de personal: Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo	-1	P-5	Oficial Superior de Gestión de Programas	Reclasificación	
	+1	P-4	Oficial de Coordinación	Reclasificación	
	-1	P-4	Oficial de Gestión de Programas	Supresión	
Total	(1)				

68. Se proponen los siguientes cambios en las dependencias orgánicas directamente subordinadas a la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo:
- Oficina Principal:** supresión de una plaza de Oficial de Gestión de Programas (P-4) de la Oficina Principal de la Oficina de la Representante Especial Adjunta debido al aumento de la capacidad del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas. La plaza fue aprobada en el presupuesto del programa para 2016 cuando el Servicio carecía de personal suficiente para ayudar a eliminar los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados y prestar apoyo técnico al Gobierno del Iraq. Las funciones de este Oficial de Gestión de Programas las puede desempeñar actualmente por el Servicio, que cuenta con una dotación de personal de 58 personas;
 - Oficina de Coordinación del Desarrollo:** reclasificación de una plaza de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) a Oficial de Coordinación (P-4). Las manifestaciones que han tenido lugar recientemente y la transición a un nuevo Gobierno del Iraq ponen de relieve la urgencia de movilizar y coordinar una asistencia para el desarrollo más eficaz. Por lo tanto, se propone mantener esta plaza pero reclasificarla a una de Oficial de Coordinación (P-4) con el fin de ayudar a la Misión en el apoyo que presta al Gobierno del Iraq en sus esfuerzos para aumentar su capacidad de mitigar los efectos sanitarios y económicos de la crisis y prestar servicios básicos.

d) Apoyo a la Misión

Cuadro 17

Necesidades de personal: apoyo a la Misión

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de	Total	Personal	Contra-	Voluntarios	
										Servicio de Seguridad	Servicios Generales	personal internacional	nacional del Cuadro Orgánico	tación local	de las Naciones Unidas	
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión																
Aprobadas 2020	-	-	-	1	-	1	2	-	4	2	-	6	-	1	-	7
Propuestas 2021	-	-	-	1	-	1	3	-	5	2	-	7	1	3	-	11
Cambio	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	1	2	-	4
Gestión de operaciones y recursos																
Aprobadas 2020	-	-	-	-	1	4	5	-	10	20	-	30	3	42	-	75
Propuestas 2021	-	-	-	-	1	4	4	-	9	20	-	29	3	40	-	72
Cambio	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)	-	(2)	-	(3)
Gestión de la prestación de servicios																
Aprobadas 2020	-	-	-	-	1	4	7	-	12	21	-	33	4	107	-	144
Propuestas 2021	-	-	-	-	1	4	7	-	12	21	-	33	5	105	-	143
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	(2)	-	(1)
Gestión de la cadena de suministro																
Aprobadas 2020	-	-	-	-	1	4	2	-	7	27	-	34	3	60	-	97
Propuestas 2021	-	-	-	-	1	4	2	-	7	26	-	33	4	60	-	97
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	1	-	-	-
Total, apoyo a la Misión																
Aprobadas 2020	-	-	-	1	3	13	16	-	33	70	-	103	10	210	-	323
Propuestas 2021	-	-	-	1	3	13	16	-	33	69	-	102	13	208	-	323
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	3	(2)	-	-

69. Las funciones de apoyo a la misión están bajo la responsabilidad general del Jefe de Apoyo a la Misión, quien coordina y supervisa tres líneas principales de trabajo, a saber, los pilares de gestión de operaciones y recursos, gestión de la prestación de servicios y gestión de la cadena de suministro.
70. El Jefe de Apoyo a la Misión actúa como principal asesor de la Jefa de la Misión en todas las cuestiones relacionadas con la asistencia técnica y administrativa, recibe apoyo del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos, que se encarga de coordinar y supervisar las operaciones y de garantizar la prestación de servicios de apoyo clave a los clientes, y de los Jefes de Gestión de la Cadena de Suministro y de Prestación de Servicios, que se encargan de gestionar y coordinar el flujo de bienes de la cadena de suministro y la prestación de servicios técnicos.
71. El pilar de gestión de operaciones y recursos se ocupa de la provisión de apoyo general y de la gestión de las operaciones y los recursos de la UNAMI. El Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos, que depende del Jefe de Apoyo a la Misión, supervisa la Sección de Recursos Humanos,

la Dependencia de Financiación y Desempeño, la Sección de Tecnología sobre el Terreno y las oficinas regionales de Erbil y Kirkuk.

72. El pilar de gestión de la prestación de servicios se encarga de proveer servicios de apoyo logístico indispensables a todos los componentes de la misión y a otros clientes de la estructura de apoyo a la misión. El Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios, que depende del Jefe de Apoyo a la Misión, supervisa la Dependencia de Servicios Vitales, la Sección de Capacitación, la Sección de Ingeniería y Gestión de Instalaciones, la Sección de Transporte de Superficie, la Sección de Servicios Médicos y la Dependencia de Asesoramiento al Personal.
73. El pilar de la gestión de la cadena de suministro se encarga de los procesos de la cadena de suministro de principio a fin, a saber, las actividades de planificación, abastecimiento y facilitación relacionadas con la planificación de la demanda, las adquisiciones, el almacenamiento, la gestión de activos e inventarios, el transporte aéreo, el control de desplazamientos de bienes y personal, la inteligencia institucional y la gestión del desempeño de los contratistas. El Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro, que depende del Jefe de Apoyo a la Misión, supervisa la Sección de Almacenamiento Centralizado, la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición, la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación, la Sección de Adquisiciones y la Sección de Administración de Bienes.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Cuadro 18

Cambios en la dotación de personal: Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	+1	PNCO	Oficial Auxiliar de Bienestar	Redistribución	De la Sección de Recursos Humanos
	+1	P-3	Oficial de Logística	Redistribución	Del pilar de operaciones y gestión de recursos (Célula de Logística)
	+1	CL	Auxiliar de Logística	Redistribución	Del pilar de operaciones y gestión de recursos (Célula de Logística)
	+1	CL	Auxiliar de Seguridad Ocupacional	Reasignación	De la Sección de Ingeniería y Gestión de Instalaciones
Total	4				

74. Se proponen los siguientes cambios en las dependencias orgánicas que dependen del Jefe de Apoyo a la Misión:
- Redistribución entrante de una plaza de Oficial Auxiliar de Bienestar (personal nacional del Cuadro Orgánico) de la Sección de Recursos Humanos del pilar de gestión de operaciones y recursos a la Dependencia de Bienestar del Personal con el fin de coordinar más eficazmente la gestión de las actividades de bienestar del personal en la Misión, que incluye el equipo de las Naciones Unidas en el país;
 - Reasignación de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) de la Sección de Ingeniería y Gestión de Instalaciones como Auxiliar de Seguridad Ocupacional (contratación local) en la Oficina Principal para gestionar eficazmente la seguridad ocupacional en el complejo más densamente poblado de Bagdad;

- c) Redistribución entrante de la Célula Logística, integrada por una plaza de Oficial de Logística (P-3) y una de Auxiliar de Logística (contratación local), del pilar de gestión de operaciones y recursos. Con el establecimiento de los tres pilares de apoyo a la misión, la redistribución de la Célula en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión mejorará la función de coordinación de la Célula Logística entre los tres pilares.

Gestión de operaciones y recursos

Cuadro 19

Cambios en la dotación de personal: gestión de operaciones y recursos

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
Sección de Recursos Humanos	-1	SM	Oficial de Recursos Humanos	Redistribución	Desde Erbil
	+1	SM	Oficial de Recursos Humanos	Redistribución	A Bagdad
	-1	PNCO	Oficial Auxiliar de Bienestar	Redistribución	A la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
Sección de Tecnología sobre el Terreno	-1	P-3	Oficial de Sistemas de Información	Redistribución	Desde Erbil
	+1	P-3	Oficial de Sistemas de Información	Redistribución	A Bagdad
	-1	SM	Oficial de Sistemas de Información	Redistribución	Desde Kuwait
	+1	SM	Oficial de Sistemas de Información	Redistribución	A Bagdad
	-1	SM	Auxiliar de Sistemas de Información	Redistribución	Desde Erbil
	+1	SM	Auxiliar de Sistemas de Información	Redistribución	A Mosul
	-1	CL	Auxiliar de Suministros	Reasignación	
	+1	CL	Auxiliar de Telecomunicaciones	Reasignación	
	-1	CL	Auxiliar de Tecnología de la Información	Reclasificación	
	+1	PNCO	Oficial Adjunto de Sistemas de Información	Reclasificación	
Célula de Logística	-1	P-3	Oficial de Logística	Redistribución	A la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	-1	CL	Auxiliar Administrativo	Redistribución	A la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
Total	(3)				

75. Los cambios siguientes se proponen para las dependencias orgánicas que forman parte del pilar de gestión de operaciones y recursos:

- a) **Sección de Recursos Humanos:**
- i) Redistribución de una plaza de Oficial de Recursos Humanos (Servicio Móvil) de Erbil a Bagdad para dirigir el equipo encargado de la contratación de personal, contratistas particulares y consultores. Se requiere una interacción constante con los directores de programas, la mayoría de los cuales están destinados en Bagdad;
 - ii) Redistribución saliente de una plaza de Oficial Auxiliar de Bienestar (personal nacional del Cuadro Orgánico) de la Dependencia de Bienestar del Personal en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión con el fin de coordinar más eficazmente la gestión de las actividades de bienestar del personal en la Misión, que abarca también al equipo de las Naciones Unidas en el país;
- b) **Sección de Tecnología sobre el Terreno:**
- i) Redistribución de dos plazas de Oficial de Sistemas de Información (P-3 y Servicio Móvil) de Erbil y Kuwait a Bagdad para hacer frente a la carga de trabajo adicional que supone prestar apoyo al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, lo que requiere disponer de investigaciones forenses especializadas y planificarlas para prestar servicios de manera eficiente;
 - ii) Redistribución de una plaza de Auxiliar de Sistemas de Información (Servicio Móvil) de Erbil a Mosul para prestar servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y apoyo a las operaciones del personal desplegado en Mosul y el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh en Dahuk;
 - iii) Reasignación de un puesto de Auxiliar de Suministros (contratación local) a Auxiliar de Telecomunicaciones (contratación local) para prestar apoyo a la instalación del equipo informático, la instalación y configuración de los programas informáticos y el mantenimiento del circuito cerrado de televisión, la máquina de rayos X, el arco detector de metales, el sistema de control del acceso y el sistema de notificación de emergencias. El titular también trabajará con el equipo de infraestructura de la red para integrar los sistemas mencionados en la red y supervisar los sistemas;
 - iv) Reclasificación de una plaza de Auxiliar de Tecnología de la Información (contratación local) a Oficial Adjunto de Sistemas de Información (personal nacional del Cuadro Orgánico) a fin de contar con un funcionario más experimentado y calificado en TIC para vigilar y gestionar eficazmente todas las infracciones de la seguridad y procesar los incidentes de seguridad, al tiempo que se adoptan medidas correctivas para evitar que se repitan siempre que sea posible. Además, el Oficial Adjunto de Sistemas de Información (personal nacional del Cuadro Orgánico) promoverá la información y sensibilización sobre la seguridad en materia de TIC y realizará auditorías de seguridad de TIC para proteger de las amenazas cibernéticas;
- c) **Célula de Logística:** redistribución de la Célula de Logística, integrada por un Oficial de Logística (P-3) y un Auxiliar de Logística (contratación local), a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión. Con la creación y establecimiento de los tres pilares de apoyo a la misión, la ubicación de la Célula en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión mejorará la función de coordinación de la Célula entre los tres pilares de apoyo a la misión.

Gestión de la prestación de servicios

Cuadro 20

Cambios en la dotación de personal: gestión de la prestación de servicios

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
Sección de Ingeniería y Gestión de Instalaciones	-1	CL	Auxiliar Administrativo	Reasignación	A la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	-1	CL	Mecánico de Generadores	Reclasificación	
	+1	PNCO	Ingeniero Adjunto	Reclasificación	
Sección de Transporte de Superficie	-1	CL	Operador de Vehículos Pesados	Reasignación	De Erbil
	+1	CL	Auxiliar de Transporte	Reasignación	A Bagdad
Dependencia de Servicios Vitales	-1	CL	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Desde Erbil
	+1	CL	Auxiliar Administrativo	Redistribución	A Bagdad
	-1	CL	Auxiliar de Suministros	Redistribución	Desde Erbil
	+1	CL	Auxiliar de Suministros	Redistribución	A Bagdad
Total	(1)				

76. Los cambios siguientes se proponen para las dependencias orgánicas que forman parte del pilar de gestión de la prestación de servicios:

a) **Sección de Ingeniería y Gestión de Instalaciones:**

- i) Reasignación de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) a Auxiliar de Seguridad Ocupacional (contratación local) a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión que se ocuparía de gestionar los asuntos relacionados con la seguridad ocupacional en el complejo ampliado de Bagdad. Al haber añadido nuevas oficinas y elementos residenciales en el complejo de Diwan, es necesario contar con una plaza dedicada a la gestión de la seguridad ocupacional debido al gran número de personal que trabaja en el complejo;
- ii) Reclasificación de una plaza de Mecánico de Generadores (contratación local) a Ingeniero Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico). En consonancia con el traslado de todo el personal del recinto de Tamimi en Bagdad a finales de 2020 a los nuevos edificios residenciales sostenibles y a prueba de explosiones en el recinto de Diwan y la implementación de un sistema híbrido de energía fotovoltaica de diésel, así como de los sistemas de tipo inversor de calefacción, ventilación y refrigeración de bajo consumo, la labor y las funciones de ingeniería han aumentado considerablemente en complejidad técnica y alcance en el recinto de Diwan en Bagdad. A este respecto, la plaza de Ingeniero Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico) se necesita para hacer frente al aumento de las responsabilidades en las operaciones de ingeniería y los trabajos de mantenimiento conexos;

- b) **Sección de Transporte de Superficie:** reasignación de una plaza de Operador de Vehículos Pesados (contratación local) a Auxiliar de Transporte (contratación local) y redistribución de Erbil a Bagdad para apoyar el mayor volumen de trabajo en Bagdad debido al apoyo adicional que se presta al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh y el Equipo de las Naciones Unidas en el país, incluido el aumento del apoyo de los talleres, y el trabajo adicional derivado del menor número de conductores debido a la reasignación del personal de seguridad de las

tareas de conducción a las relacionadas con la seguridad tras un examen de la evaluación de los riesgos para la seguridad que entró en vigor en enero de 2019;

c) **Dependencia de Servicios Vitales:**

- i) Redistribución de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) de Erbil a Bagdad para apoyar el mayor volumen de trabajo relacionado con el aseguramiento de la calidad del servicio de comedores, la supervisión de los gastos, la verificación de facturas y la coordinación de las autorizaciones de acceso de seguridad, así como los trámites de visado, permiso de trabajo y escolta para los contratistas, el equipo y los suministros internacionales;
- ii) Redistribución de una plaza de Auxiliar de Suministros (contratación local) de Erbil a Bagdad para apoyar el mayor volumen de trabajo en Bagdad relacionado con la tramitación de las órdenes de entrega de suministros y la agilización de las entregas; inspecciones técnicas y verificación de facturas; la entrega de suministros a los clientes; el procesamiento de las autorizaciones de acceso de seguridad; y la organización de escoltas para el personal, las herramientas, el equipo y los materiales de los proveedores.

Gestión de la cadena de suministro

Cuadro 21

Cambios en la dotación de personal: gestión de la cadena de suministro

<i>Oficina/Servicio/Sección/Dependencia</i>	<i>Plazas</i>				
	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Control de Desplazamientos y Aviación	-1	SM	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Conversión/redistribución	Desde Bagdad
	-1	SM	Oficial de Control de Desplazamientos	Reasignación	A la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición
	+1	PNCO	Oficial de Control de Desplazamientos	Conversión y redistribución	A Erbil
Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición	+1	SM	Oficial de Gestión de Contratos	Reasignación	De la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación
Sección de Adquisiciones	-1	CL	Auxiliar Administrativo	Reasignación	Desde Kuwait
	+1	CL	Auxiliar de Adquisiciones	Reasignación	Desde Bagdad
Total	-				

77. Los cambios siguientes se proponen para las dependencias orgánicas que forman parte del pilar de gestión de la cadena de suministro:

a) **Sección de Control de Desplazamientos y Aviación:**

- i) Reasignación de una plaza de Oficial de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) a Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) en la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición para apoyar el mayor volumen de trabajo de la Sección debido a las responsabilidades adicionales que se le han asignado en el examen del alcance de los trabajos y las especificaciones técnicas para alinearse con la nueva política ambiental de las Naciones Unidas, además del apoyo al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh;

- ii) Conversión de una plaza de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) en Oficial de Control de Desplazamientos (personal nacional del Cuadro Orgánico) y redistribución de Bagdad a Erbil a fin de aprovechar la experiencia y los conocimientos disponibles a nivel local, incluidos los conocimientos del idioma nativo, al tiempo que se presta apoyo para el transporte de pasajeros y el envío de carga dentro de la región del Kurdistan del Iraq;
- b) **Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición:** reasignación de una plaza de Oficial de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) de la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación a una de Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil). La estrategia ambiental del Departamento de Apoyo Operacional de la Secretaría exige que la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición examine el alcance de los trabajos y las especificaciones técnicas para garantizar el cumplimiento de la estrategia. Debido a los limitados recursos de personal, los exámenes llevan más tiempo y dificultan todo el proceso de adquisición. Además, la Sección gestiona los principales contratos de construcción y el desempeño de los proveedores. Con el establecimiento del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh como nueva entidad a la que la UNAMI presta apoyo, se ha hecho obligado revisar los contratos relacionados con el Equipo de Investigaciones y el alcance de su labor también. Esto ha puesto más presión en los recursos ya de por sí escasos para hacer frente al aumento de la carga de trabajo;
- c) **Sección de Adquisiciones:** reasignación de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) a Auxiliar de Adquisiciones (contratación local) de Kuwait a Bagdad debido al mayor volumen de trabajo derivado del apoyo de la Misión al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh. El Auxiliar de Adquisiciones (contratación local) será el principal coordinador entre todos los compradores y la Oficina del Jefe de Adquisiciones, con sede en Bagdad. El Auxiliar de Adquisiciones (contratación local) se ocupará principalmente de las necesidades de la Sección de Ingeniería y Gestión de Instalaciones en Bagdad.

Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

Cuadro 22

Necesidades de personal: Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Total</i>	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total personal internacional</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>
Sección de Recursos Humanos																
Aprobadas 2020	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	-	11	-	14
Propuestas 2021	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	-	11	-	14
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Finanzas																
Aprobadas 2020	-	-	-	-	-	1	-	-	1	5	-	6	-	10	-	16
Propuestas 2021	-	-	-	-	-	1	-	-	1	5	-	6	-	10	-	16
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de Servicios Generales	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
										Servicio de Seguridad						
Sección de Viajes																
Aprobadas 2020	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	1	--	2	--	3
Propuestas 2021	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	1	--	2	--	3
Cambio	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total																
Aprobadas 2020	--	--	--	--	--	2	1	--	3	7	--	10	--	23	--	33
Propuestas 2021	--	--	--	--	--	2	1	--	3	7	--	10	--	23	--	33
Cambio	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

78. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait seguirá prestando apoyo a la UNAMI, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y otras misiones, a saber, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití. Los recursos de la Oficina dependen del número de clientes (personal nacional e internacional y personal uniformado) que reciben apoyo.
79. Los recursos de dotación de personal de la Oficina Conjunta de Apoyo siguen incluidos en los presupuestos de la UNAMA, la UNAMI y la BINUH y comprenden 39 plazas financiadas por la UNAMA y 33 plazas financiadas por la UNAMI (2 P-4, 1 P-3, 7 del Servicio Móvil y 23 de contratación local) y 2 plazas financiadas por la BINUH.

3. Recursos financieros

Cuadro 23

Recursos financieros, por categoría de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2019	2020	2021	2021	Diferencia
	Gastos	Consignación	Total recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	2021 respecto a 2020 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
I. Personal militar y de policía					
Contingentes militares	5 098,6	5 238,2	5 310,2	--	72,0
Subtotal, categoría I	5 098,6	5 238,2	5 310,2	--	72,0
II. Personal civil					
Personal de contratación internacional	57 579,3	56 529,1	56 728,4	--	199,3
Personal de contratación nacional	22 942,8	23 037,4	23 250,1	--	212,7

<i>Categoría de gastos</i>	2019	2020	2021	2021	Diferencia
	<i>Gastos</i>	<i>Consignación</i>	<i>Total recursos necesarios</i>	<i>Recursos necesarios no periódicos</i>	<i>2021 respecto a 2020 Aumento/ (disminución)</i>
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Voluntarios de las Naciones Unidas	18,6	16,3	18,9	–	2,6
Subtotal, categoría II	80 540,7	79 582,8	79 997,4	–	414,6
III. Gastos operacionales					
Consultores y servicios de consultoría	166,9	309,7	319,0	–	9,3
Viajes oficiales	938,6	1 503,1	1 269,8	–	(233,3)
Instalaciones e infraestructura	4 168,4	3 717,9	3 241,4	–	(476,5)
Transporte terrestre	2 426,3	733,1	735,8	–	2,7
Operaciones aéreas	3 471,9	3 162,1	3 162,1	–	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	8 476,4	3 436,4	3 382,1	–	(54,3)
Servicios médicos	151,5	210,9	280,0	–	69,1
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 675,7	2 652,1	2 309,2	–	(342,9)
Subtotal, categoría III	22 475,7	15 725,3	14 699,4	–	(1 025,9)
Total	108 115,0	100 546,3	100 007,0	–	(539,3)

4. Análisis de las necesidades de recursos

Gastos de personal militar y de policía

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2019</i>	<i>Consignación 2020</i>	<i>Total recursos necesarios 2021</i>	<i>Diferencia 2021 respecto a 2020</i>
Contingentes militares	5 098,6	5 238,2	5 310,2	72,0

80. Los recursos propuestos, que ascienden a 5.310.200 dólares y sufragarían el despliegue de 245 efectivos de contingentes militares, comprenden necesidades en los siguientes conceptos: a) reembolso de los costos estándar de los contingentes (2.743.200 dólares); b) viajes de emplazamiento, rotación y repatriación (514.500 dólares); c) prestación por licencia de descanso (51.000 dólares); d) prestaciones diarias (75.000 dólares); e) indemnización por muerte o discapacidad (64.700 dólares); f) raciones (1.724.100 dólares); g) equipo pesado (5.500 dólares); y h) flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes (132.200 dólares). La tasa de vacantes aplicada es del 1 %.
81. El aumento obedece principalmente a las necesidades adicionales de gastos de movilización por una sola vez de los nuevos proveedores de servicios para raciones, que se compensan en parte con la reducción de las necesidades de flete de equipaje a que tienen derecho los contingentes durante su rotación de seis meses.

Gastos de personal civil

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2019</i>	<i>Consignación 2020</i>	<i>Total recursos necesarios 2021</i>	<i>Diferencia 2021 respecto a 2020</i>
Personal de contratación internacional	57 579,3	56 529,1	56 728,4	199,3

82. Los recursos propuestos, que ascienden a 56.728.400 dólares, sufragarían sueldos (27.293.200 dólares), gastos comunes de personal (25.990.700 dólares) y prestación por peligrosidad (3.444.500 dólares) para 303 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 1 D-2, 6 D-1, 18 P-5, 50 P-4, 55 P-3, 4 P-2 y 166 del Servicio Móvil). La tasa de vacantes aplicada es del 8 %.
83. El aumento obedece principalmente a las necesidades adicionales derivadas de la aplicación de las escalas de sueldos revisadas con efecto a partir del 1 de enero de 2020 y la aplicación en la propuesta presupuestaria para 2021 de una tasa de vacantes inferior (8 %) a la tasa del 11 % aplicada al presupuesto aprobado de 2020, que se compensa en parte con la supresión propuesta de una plaza de categoría P-4, como se explica en el párrafo 68 a).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2019</i>	<i>Consignación 2020</i>	<i>Total recursos necesarios 2021</i>	<i>Diferencia 2021 respecto a 2020</i>
Personal de contratación nacional	22 942,8	23 037,4	23 250,1	212,7

84. Los recursos propuestos, que ascienden a 23.250.100 dólares sufragarían los sueldos (16.162.600 dólares), los gastos comunes de personal (5.059.200 dólares), la prestación por peligrosidad (1.953.300 dólares) y las horas extraordinarias (75.000 dólares) para el despliegue de 502 plazas de personal de contratación nacional (112 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 390 de contratación local). Se han aplicado tasas de vacantes del 8 % y el 7 % a las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y de contratación internacional, respectivamente.
85. El aumento obedece principalmente a un incremento de la tasa mensual de la prestación por peligrosidad, de 585 dólares por persona en 2020 a 650 dólares por persona en 2021, las escalas de sueldos revisadas efectivas en abril de 2019 y a tres nuevas plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico debido a las propuestas de conversión y reclasificación. El aumento de las necesidades se compensa con la reducción de las necesidades al aplicar en 2021 tasas de vacantes más altas, del 8 % y el 7 % para las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y de contratación local, respectivamente, en lugar de la tasa de vacantes del 6 % aplicada a ambas categorías de personal en el presupuesto de 2020, así como la reducción de dos plazas de contratación local debido a las propuestas de supresión y reclasificación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2019</i>	<i>Consignación 2020</i>	<i>Total recursos necesarios 2021</i>	<i>Diferencia 2021 respecto a 2020</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas	18,6	16,3	18,9	2,6

86. Los recursos propuestos, por valor de 18.900 dólares, sufragarían el despliegue de dos Voluntarios de las Naciones Unidas. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 17 %.

87. El aumento obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes más baja (17 %) en 2021 que la tasa del 25 % aplicada en el presupuesto de 2020.

Gastos operacionales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2019</i>	<i>Consignación 2020</i>	<i>Total recursos necesarios 2021</i>	<i>Diferencia 2021 respecto a 2020</i>
Consultores y servicios de consultoría	166,9	309,7	319,0	9,3

88. Los recursos propuestos ascienden a 319.000 dólares y sufragarían los servicios de consultores para la prestación de asistencia técnica y especializada en aspectos sustantivos del apoyo a la Misión, como análisis conjuntos y asuntos electorales y actividades de información pública y capacitación dirigidas al personal de la UNAMI .
89. El aumento obedece principalmente al incremento de las necesidades de consultores para la Oficina de Asistencia Electoral y la Dependencia Conjunta de Análisis en previsión de las elecciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2019</i>	<i>Consignación 2020</i>	<i>Total recursos necesarios 2021</i>	<i>Diferencia 2021 respecto a 2020</i>
Viajes oficiales	938,6	1 503,1	1 269,8	(233,3)

90. Los recursos propuestos ascienden a 1.269.800 dólares y sufragarían los viajes oficiales realizados principalmente dentro de la zona de la misión para celebrar consultas con homólogos gubernamentales, donantes y organizaciones no gubernamentales, supervisar las oficinas regionales y sobre el terreno, llevar a cabo consultas políticas con entidades locales y efectuar misiones de evaluación de los derechos humanos. Los recursos también comprenden los viajes fuera de la zona de la misión para viajes oficiales de la Representante Especial del Secretario General y los altos funcionarios de su personal relacionados con el cumplimiento del mandato de la Misión, consultas políticas de alto nivel con diversas entidades, reuniones con homólogos de alto nivel en la Sede de las Naciones Unidas y sesiones informativas del Consejo de Seguridad (762.800 dólares), así como desplazamientos relacionados con la capacitación (507.000 dólares).
91. La disminución obedece principalmente a la mayor utilización de los servicios de videoconferencia en la medida de lo posible para las consultas dentro de la Misión.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2019</i>	<i>Consignación 2020</i>	<i>Total recursos necesarios 2021</i>	<i>Diferencia 2021 respecto a 2020</i>
Instalaciones e infraestructura	4 168,4	3 717,9	3 241,4	(476,5)

92. Los recursos propuestos ascienden a 3.241.400 dólares y sufragarían las siguientes adquisiciones: a) suministros de ingeniería (54.600 dólares); b) instalaciones prefabricadas (127.000 dólares); c) generadores y equipo eléctrico (68.000 dólares); d) mobiliario (20.000 dólares); e) equipo de oficina y de otro tipo (60.000 dólares); f) equipo de seguridad (335.200 dólares); g) alquiler de locales (250.300 dólares); h) servicios públicos y servicios de eliminación de desechos (471.700 dólares); i) servicios de mantenimiento (632.300 dólares); j) servicios de seguridad (418.400 dólares); k) construcción, reforma, renovación y trabajos importantes de mantenimiento (177.400 dólares); l) papel y suministros de oficina (99.400 dólares); m) piezas de repuesto y suministros (90.300 dólares).

dólares); n) materiales de construcción y suministros de fortificación de campaña (45.000 dólares); o) gasolina, aceite y lubricantes (319.800 dólares); y p) material de limpieza (72.000 dólares).

93. La disminución obedece principalmente a la reducción de las necesidades de alquiler de locales, ya que la Misión construyó sus propios locales en Mosul, y a la reducción de las necesidades de servicios de mantenimiento debido al aumento del acuerdo de participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país, disminución que se compensa en parte con las necesidades adicionales para la adquisición de equipo de seguridad y protección, así como generadores y equipo eléctrico.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2019</i>	<i>Consignación 2020</i>	<i>Total recursos necesarios 2021</i>	<i>Diferencia 2021 respecto a 2020</i>
Transporte terrestre	2 426,3	733,1	735,8	2,7

94. Los recursos propuestos ascienden a 735.800 dólares y sufragarían las siguientes necesidades: a) adquisición de vehículos y equipo de taller (80.400 dólares); b) alquiler de vehículos (39.300 dólares); c) reparaciones y mantenimiento (79.600 dólares); d) seguro de responsabilidad civil (18.800 dólares); e) piezas de repuesto (377.700 dólares); y f) gasolina, aceite y lubricantes (140.000 dólares).

95. El aumento obedece principalmente a las necesidades adicionales para sustituir los vidrios blindados de los vehículos blindados debido a su desgaste normal.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2019</i>	<i>Consignación 2020</i>	<i>Total recursos necesarios 2021</i>	<i>Diferencia 2021 respecto a 2020</i>
Operaciones aéreas	3 471,9	3 162,1	3 162,1	–

96. Los recursos propuestos ascienden a 3.162.100 dólares y sufragarían la flota aérea de la Misión, compuesta por dos aviones, con un total estimado de 975 horas de vuelo, con arreglo a los siguientes conceptos: a) servicios (16.000 dólares); b) derechos de aterrizaje y costo de los servicios de tierra (170.700 dólares); c) dietas de las tripulaciones (10.600 dólares); d) gasolina, aceite y lubricantes (525.000 dólares); e) alquiler y funcionamiento (2.424.300 dólares); y f) seguro de responsabilidad civil (15.500 dólares).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2019</i>	<i>Consignación 2020</i>	<i>Total recursos necesarios 2021</i>	<i>Diferencia 2021 respecto a 2020</i>
Tecnología de la información y las comunicaciones	8 476,4	3 436,4	3 382,1	(54,3)

97. Los recursos propuestos ascienden a 3.382.100 dólares y sufragarían: a) la adquisición de equipo de comunicaciones e información (115.600 dólares); b) telecomunicaciones y servicios en red (674.200 dólares); c) mantenimiento de equipo y servicios de apoyo a las comunicaciones (1.571.300 dólares); d) piezas de repuesto y suministros (363.300 dólares); e) programas informáticos, licencias y tarifas (523.500 dólares); y f) servicios de publicaciones e información pública (134.200 dólares).

98. La disminución obedece principalmente al menor costo de los gastos del transpondedor de satélite y del acceso a la Internet en la categoría de telecomunicaciones y servicios de redes.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2019</i>	<i>Consignación 2020</i>	<i>Total recursos necesarios 2021</i>	<i>Diferencia 2021 respecto a 2020</i>
Servicios médicos	151,5	210,9	280,0	69,1

99. Los recursos propuestos ascienden a 280.000 dólares y sufragarían la adquisición de equipo (15.500 dólares), servicios médicos (161.700 dólares) y suministros (102.800 dólares).
100. El aumento obedece principalmente a la reposición de equipo médico, el aumento de los costos de las evacuaciones médicas por vía aérea y la hospitalización en hospitales no pertenecientes a la misión, y la prestación de servicios psicosociales contratados para cuidar la salud mental del personal de la misión.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gastos 2019</i>	<i>Consignación 2020</i>	<i>Total recursos necesarios 2021</i>	<i>Diferencia 2021 respecto a 2020</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 675,7	2 652,1	2 309,2	(342,9)

101. Los recursos propuestos ascienden a 2.309.200 dólares y sufragarían las siguientes necesidades: a) asistencia social (41.200 dólares); b) honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación (136.600 dólares); c) otros gastos de atenciones sociales (25.000 dólares); d) seguros generales (45.000 dólares); e) gastos bancarios (72.200 dólares); f) reclamaciones diversas (8.000 dólares); g) otros gastos de flete (365.600 dólares); h) raciones (137.600 dólares); i) servicios por contrata de particulares (177.600 dólares); y j) otros servicios (1.300.400 dólares).
102. La disminución obedece principalmente a la reducción de las necesidades de otros servicios debido al aumento de la participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país y a la reducción de los gastos bancarios al abrirse una cuenta bancaria local en el Iraq. La disminución se compensa en parte con las necesidades adicionales de fletes y gastos conexos relacionados con la adquisición de equipo de seguridad y protección y generadores y equipo eléctrico, así como las necesidades adicionales de contratistas particulares para aumentar el apoyo a los servicios de seguridad y de transporte al aeropuerto.34q

II. Estado del proyecto previsto de renovación del complejo para un cuartel general integrado en Bagdad

103. El fondo fiduciario de apoyo a la construcción y renovación del Complejo Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad se estableció con el fin de edificar un complejo de este tipo en Bagdad que albergara a todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que operan en el Iraq.
104. El 31 de marzo de 2010 el fondo fiduciario recibió 25.000.000 dólares del Gobierno del Iraq y 760.600 dólares de los Gobiernos de Grecia, Italia, Luxemburgo, Polonia, la República Checa y Suecia, mediante la transferencia de sus recursos del antiguo fondo fiduciario independiente de apoyo a la entidad. En junio de 2011 se recibió otra contribución de 25.000.000 dólares del Gobierno del Iraq, con lo que, en total, las aportaciones recibidas por el fondo fiduciario ascendieron a 50.760.600 dólares.
105. En marzo de 2020, el fondo fiduciario contaba con una suma acumulada de 54.699.194 dólares (incluidos los intereses devengados por los fondos, que ascendían a un total de 3.938.594 dólares). De esa cantidad, 53.413.372 dólares se habían gastado en diversos proyectos de renovación y

construcción y se habían comprometido otros 9.997 dólares, lo que dejaba un presupuesto no utilizado de 1.275.825 dólares.

106. Los proyectos del fondo fiduciario que están en curso o en las últimas etapas de adquisición incluyen la construcción de un edificio de oficinas de tres plantas (6.887.594 dólares), la remodelación del edificio principal de oficinas (1.530.961 dólares), la renovación del edificio de la verja de seguridad y la remodelación de las torres de observación (481.222 dólares) y la ampliación de las instalaciones de lavandería (509.872 dólares), todo situado en Bagdad.
107. El fondo fiduciario de apoyo a la construcción y renovación del Complejo Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad sufraga las plazas de cuatro funcionarios de contratación internacional y tres de contratación nacional. El desglose de las plazas es el siguiente: un Oficial de Presupuesto de Proyectos (P-3), un Ingeniero de Proyectos (P-3), un Oficial Administrativo (Servicio Móvil), un Supervisor y Coordinador de Proyectos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (Servicio Móvil), un Ingeniero Civil Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico), un Ingeniero Mecánico (personal nacional del Cuadro Orgánico) y un Inspector (personal nacional del Cuadro Orgánico).

Anexo I

Resumen de las medidas de seguimiento tomadas para implementar las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución [74/263 A](#), incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Resolución 74/263 de la Asamblea General, sección XVIII

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para promover la conversión de plazas en plazas de contratación nacional, cuando proceda, así como para desarrollar la capacidad local en las misiones políticas especiales, y a que la informe al respecto en el contexto de futuras solicitudes presupuestarias. (párr. 9)

Solicita al Secretario General que concluya con prontitud el proceso de contratación para aquellas plazas que actualmente ocupan funcionarios con subsidios por funciones especiales e incluya información sobre las asignaciones temporales con subsidios por funciones especiales, incluida la duración de esas asignaciones y la situación de la contratación de los puestos conexos, en el contexto de las propuestas presupuestarias para las misiones políticas especiales en 2020. (párr. 10)

Recuerda su disposición según la cual el grado de utilización de consultores externos debe mantenerse en el mínimo absoluto y la Organización debe emplear su capacidad interna para llevar a cabo actividades básicas o para cumplir funciones que se repiten en el tiempo. (párr. 11)

Con arreglo a lo solicitado, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) propone la conversión de una plaza en plaza de contratación nacional. Además, las plazas de contratación internacional que quedan vacantes se examinan constantemente para su posible conversión en plazas de contratación nacional. La Misión ha seguido esta estrategia durante los tres últimos años y seguirá haciéndolo para optimizar el uso del personal local.

El subsidio por funciones especiales se concede al personal de la UNAMI o de otras entidades que desempeña temporalmente funciones de nivel superior cuando no se puede completar la contratación ordinaria porque el titular tiene algún derecho sobre la plaza. La UNAMI sigue esforzándose por agilizar la contratación para cubrir las plazas que actualmente están ocupadas utilizando el subsidio por funciones especiales, al tiempo que reduce la duración de los trámites de contratación haciendo un seguimiento constante con los directores de programas. No obstante, en abril de 2020 la Secretaría de las Naciones Unidas instituyó la suspensión de la contratación para todas las vacantes del presupuesto ordinario.

Los consultores externos se proponen después de determinar, mediante un examen de la plantilla, que no se dispone de conocimientos especializados en la zona de la misión. Estos se refieren en su mayoría a ámbitos especializados como el apoyo electoral a la Alta Comisión Electoral Independiente y a la Comisión Electoral Independiente de la Región del Kurdistán, así como la investigación de información, el asesoramiento técnico y el análisis de las tendencias de la insurgencia, el terrorismo, las cuestiones político-militares y la energía con el fin de ayudar a la Misión a formular recomendaciones en la asistencia que presta al Gobierno del Iraq.

Recuerda el párrafo 39 del informe de la Comisión Consultiva, y solicita al Secretario General que informe de los coeficientes de las asignaciones de vehículos y equipo de tecnología de la información y proporcione una justificación concreta para las mayores asignaciones de las misiones en el contexto de solicitudes presupuestarias futuras. (párr. 12)

Recuerda el párrafo 41 del informe de la Comisión Consultiva y alienta al Secretario General a que vele por el perfeccionamiento de los arreglos de participación en la financiación de los gastos con miras a maximizar la eficiencia. (párr. 13)

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto A/74/7/Add.6

La UNAMI apoyará la labor del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh en el cumplimiento de su mandato, de conformidad con la resolución 2379 (2017) del Consejo de Seguridad, mediante el intercambio de información y el asesoramiento jurídico, así como mediante la prestación de apoyo operacional, de seguridad, logístico y administrativo sobre la base de la recuperación de los gastos (véase también el párr. 27 del presente informe). La Comisión Consultiva sigue destacando que el apoyo administrativo prestado por una entidad de las Naciones Unidas a otra debe ser reembolsable (véase A/73/498/Add.5, párr. 7). (párr. 5)

La UNAMI ha examinado la asignación del equipo de tecnología de la información y la asignación de vehículos y confirma que las asignaciones se encuentran dentro de los coeficientes aconsejados en las directrices existentes. Todo el personal recibe equipo de computación en una proporción de 1 a 1. Además, se han asignado 40 computadoras al Centro de Capacitación, 43 a la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, 20 a la Unidad de Guardia de las Naciones Unidas, 26 como repuestos, 10 para la programación de servidores y equipo de radio, 7 para el equipo del sistema CarLog y 5 para los sistemas de transmisión de datos de alta frecuencia. La Misión examina anualmente sus necesidades de vehículos antes de preparar el proyecto de presupuesto del programa y se asegura de que se cumplen las necesidades operacionales y los coeficientes estándar. Actualmente, la UNAMI cumple con los coeficientes tanto del equipo de tecnología de la información como de los vehículos.

La Misión sigue examinando los arreglos de participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los actualiza continuamente en función de los cambios en el costo contractual y la huella del equipo de las Naciones Unidas en el país donde se prestan servicios comunes. Estos servicios incluyen locales de oficinas y residencias, la seguridad de los locales, servicios de transporte al aeropuerto, transporte aéreo y escoltas, según se determine en la evaluación de los riesgos para la seguridad.

La UNAMI está prestando apoyo logístico al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh con arreglo a la resolución 2379 (2017) del Consejo de Seguridad. El apoyo se presta en materia de gestión financiera, obras de ingeniería, tecnología de la información, transporte (tránsito aéreo y aeroportuario), insumos médicos y vitales, administración de bienes y adquisiciones. El Equipo de Investigaciones ha incorporado personal en la UNAMI en la mayoría de estos ámbitos. Cualquier otro tipo de apoyo, local residencial, seguridad y necesidades puntuales se proporcionan a título reembolsable. El apoyo al Equipo de Investigaciones se rige por un acuerdo de prestación de servicios entre las dos misiones y se seguirá examinando a medida que surja la necesidad de garantizar que ambas partes cumplan sus respectivas obligaciones.

Breve descripción de la recomendación

Respecto al marco de presupuestación basada en los resultados que se presenta en la sección 4 del informe del Secretario General, la Comisión Consultiva observa, a partir de la información que recibió en respuesta a sus preguntas, que, por ejemplo, respecto al indicador de progreso “Apoyar la reforma de las instituciones y los procesos electorales en el Iraq”, la Misión no puede responsabilizarse de anunciar y certificar oportunamente los resultados de las elecciones. La Comisión Consultiva reitera su opinión de que es necesario mejorar ciertos indicadores de progreso a fin de reflejar mejor lo que podrían lograr las entidades de las Naciones Unidas y, concretamente, las actividades de las que se tendrían que responsabilizar (véanse también [A/69/628](#), párr. 35, [A/71/595/Add.5](#), párr. 5, y [A/73/498/Add.5](#), párr. 8). (párr. 6)

El cuadro 8 y el anexo III del informe del Secretario General contienen las necesidades de personal para el pilar de desarrollo de la UNAMI en relación con la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo, que también es la Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios. En la sección III.B de su informe, el Secretario General indica que las 33 plazas bajo el mando de la Representante Especial Adjunta no han cambiado porque son necesarias para cumplir el mandato relativo al desarrollo. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, tras un examen de las funciones de apoyo al pilar de desarrollo, a juicio del Secretario General, la UNAMI había puesto en práctica las disposiciones de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General relativas al sistema de desarrollo y la reforma del sistema de coordinadores residentes y que, como resultado, se estaban contratando las cinco plazas que se consideraban necesarias para prestar apoyo a la Coordinadora Residente, que se financiarán con cargo al fondo fiduciario para fines especiales. La Comisión Consultiva lamenta que la UNAMI no proponga ningún ajuste en su plantilla como resultado del examen mencionado y no está convencida de que las plazas mencionadas estén suficientemente justificadas. La Comisión considera que se necesita más claridad respecto a la dotación de personal para asegurar la plena aplicación de las reformas del sistema de coordinadores residentes y las disposiciones pertinentes de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General. La Comisión formula sus observaciones y recomendaciones sobre el sistema de coordinadores residentes en su informe principal sobre las

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

En la esfera de la asistencia electoral, las actividades de la Misión se centran en ofrecer asesoramiento y apoyo a la Alta Comisión Electoral Independiente y la Comisión Electoral Independiente de la Región del Kurdistan, con el fin de mejorar su capacidad de organizar y celebrar actos electorales. Entre las actividades concretas de las que podría responsabilizarse a la Misión figuran la provisión de dictámenes consultivos, asesoramiento técnico y actividades de capacitación específicas destinadas a mejorar las leyes, regulaciones, procesos y capacidades del personal que permitan a las Comisiones gestionar y publicar los resultados electorales. Como tales, los indicadores de progreso formulados en el proyecto de presupuesto del programa para 2021 se basan en lo que podría lograr la Misión y están en consonancia con las actividades que ha emprendido y de las que podría rendir cuentas.

En 2018, la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para el Desarrollo y los Asuntos Humanitarios/Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios estaba integrada por 48 funcionarios, incluidos los de la Oficina de Coordinación Integrada de los Asuntos Humanitarios y de Desarrollo, que en ese momento prestaban apoyo a la Representante Especial Adjunta/Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios. Teniendo en cuenta la evolución de la situación en el Iraq, el Consejo de Seguridad estableció una evaluación externa independiente en su resolución [2367 \(2017\)](#), en la que formuló varias recomendaciones para la UNAMI, entre ellas un replanteamiento de la función de la Oficina de Coordinación Integrada de los Asuntos Humanitarios y de Desarrollo.

El Consejo de Seguridad respaldó esas recomendaciones. La Oficina de Coordinación Integrada de los Asuntos Humanitarios y de Desarrollo se suprimió en el proceso presupuestario subsiguiente (presupuesto de 2019) y se estableció la Oficina de Coordinación del Desarrollo para alinear mejor a la UNAMI con: a) el nuevo mandato, que amplió considerablemente la responsabilidad de la Misión de coordinar e implementar los programas de desarrollo y las reformas económicas; y b) la creciente urgencia de ayudar al Iraq a afrontar la creciente inestabilidad causada por la falta de desarrollo y empleo.

La actual Oficina de Coordinación del Desarrollo, dependiente de la Representante Especial Adjunta/Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios, está respondiendo a la creciente necesidad de coordinación y programación urgentes en materia de desarrollo entre los donantes internacionales, las entidades de las Naciones Unidas y los homólogos

estimaciones respecto de misiones políticas especiales (A/74/7/Add.1). (párr. 13)

Respecto al alquiler y funcionamiento de aviones, se informó a la Comisión Consultiva de que el costo por hora de vuelo había aumentado de 620 dólares por hora en 2019 a 850 dólares por hora en 2020. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el presupuesto de las operaciones aéreas para 2019, en relación con el número y el costo de las horas de vuelo correspondientes al acuerdo de participación en la financiación de los gastos de un avión entre la UNAMI y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, se basaba en el costo de 43 horas de vuelo a una tasa de 620 dólares por hora, cuando debería haberse basado en el costo de 275 horas de vuelo a una tasa de 850 dólares por hora. La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General, cuando examine el presente informe, más explicaciones sobre las discrepancias entre 2019 y 2020 respecto al número y el precio de las horas de vuelo y los efectos conexos en las necesidades de recursos para las operaciones aéreas. La Comisión confía en que los aviones compartidos se utilicen de la manera más eficiente posible y recomienda que la Asamblea pida al Secretario General que proporcione información detallada y precisa al respecto en el contexto de la próxima propuesta presupuestaria. (párr. 22)

En lo que respecta al cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de junio de 2019, solo se había comprado el 23 % de los pasajes aéreos al menos dos semanas antes del comienzo del viaje. El Secretario General indica que la baja tasa de cumplimiento se debe a la inclusión de datos relativos a los viajes reglamentarios (A/74/6 (Sect. 3)/Add.6, sect. III, B).

gubernamentales. Las cinco plazas (incluidas tres de contratación nacional) del fondo fiduciario para fines especiales se dedican a afrontar la carga de trabajo adicional a largo plazo relacionada con la ayuda al Iraq para supervisar y alcanzar los ODS para 2030.

A medida que la Oficina de Coordinación del Desarrollo consolida esta transición, la UNAMI propone en el proyecto de presupuesto del programa para 2021 suprimir una plaza de Oficial de Gestión de Programas (P-4) que ya no se necesita para prestar apoyo al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, y reclasificar (a una categoría inferior) una plaza de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) a Oficial de Coordinación (P-4). Estos cambios propuestos darán lugar a mayores eficiencias y aumentarán la eficacia de la Misión en el cumplimiento de sus mandatos, en particular en la esfera del desarrollo.

La Sección de Control de Desplazamientos y Aviación de la UNAMI da seguridades de que los aviones compartidos se utilizarán con la mayor eficiencia posible y de conformidad con la iniciativa del Secretario General de aumentar la eficiencia y la eficacia en función de los costos de las operaciones aéreas, y de que la información proporcionada en el proyecto de presupuesto del programa para 2021 es exacta y refleja las necesidades reales de apoyo a la ejecución del mandato.

La baja tasa de cumplimiento del 23 % en 2019 se debió principalmente al retraso en la expedición de visados a la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas que se desplazó al Iraq por rotación. La Misión seguirá vigilando el cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes y velando por que se tramiten las solicitudes de viaje a fin de cumplir la política de reserva anticipada 16 días antes de la salida.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha expresado en varias ocasiones su preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directriz normativa sobre la compra anticipada de pasajes. La Comisión reitera que es necesario hacer más esfuerzos, en particular en las esferas en que es posible planificar mejor los viajes (véase también [A/74/7/Add.2](#), párr. 21). Además, la Comisión confía en que, en futuras solicitudes presupuestarias, los datos relativos a los viajes reglamentarios se presenten por separado en los datos relativos a los viajes oficiales, a fin de asegurar que se comunique con exactitud la tasa de cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes. Asimismo, en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020 ([A/74/7](#), cap. I, párrs. 99 y 100), la Comisión examina el cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes en relación con los viajes oficiales. (párr. 26)

Anexo II

Cambios propuestos en la dotación de personal, por dependencia orgánica

Dependencia orgánica	Plazas aprobadas para 2020	Cambios propuestos					Plazas propuestas para 2021
		Supresión	Reasignación	Redistribución	Conversión	Reclasificación	
Oficina de la Representante Especial del Secretario General							
Oficina Principal	6	–	–	–	–	^a	6
Dependencia de Protección de la Mujer	1	–	–	–	–	–	1
Dependencia de Protección Infantil	2	–	–	–	–	–	2
Dependencia de Género	2	–	–	–	–	–	2
Oficina del Jefe de Gabinete	28	–	^b	–	–	^c	28
Oficina de Derechos Humanos	41	–	–	–	–	–	41
Oficina de Información Pública	19	–	–	–	–	–	19
Sección de Seguridad	221	–	–	–	–	–	221
Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral							
Oficina Principal	5	–	–	–	–	–	5
Oficina de Enlace de Teherán	4	–	–	–	–	–	4
Dependencia Conjunta de Análisis	12	–	–	^d	–	–	12
Oficina de Asuntos Políticos	62	–	–	–	–	^e	62
Oficina de Asistencia Electoral	12	–	–	–	–	–	12
Oficina de la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo							
Oficina Principal	6	(1) ^f	–	–	–	–	5
Oficina de Coordinación del Desarrollo	27	–	–	–	–	^g	27
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión							
Oficina Principal	5	–	1 ^h	–	–	–	6
Unidad del Medio Ambiente	1	–	–	–	–	–	1
Dependencia de Planificación, Supervisión y Cumplimiento	1	–	–	–	–	–	1
Dependencia de Bienestar	–	–	–	1 ⁱ	–	–	1
Célula de Logística	–	–	–	2 ^j	–	–	2
Gestión de operaciones y recursos							
Oficina Principal	6	–	–	–	–	–	6
Célula de Logística	2	–	–	(2) ^j	–	–	–
Oficinas regionales (Erbil y Kirkuk)	4	–	–	–	–	–	4
Sección de Tecnología sobre el Terreno	45	–	^k	^{l, m}	–	ⁿ	45
Sección de Recursos Humanos	12	–	–	(1) ⁱ	–	–	11
Dependencia de Financiación y Desempeño	6	–	–	–	–	–	6
Gestión de la cadena de suministro							
Oficina Principal	2	–	–	–	–	–	2
Sección de Almacenamiento Centralizado	27	–	–	–	–	–	27
Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición	9	–	1 ^o	–	–	–	10
Sección de Control de Desplazamientos y Aviación	32	–	(1) ^o	^p	^p	–	31

Dependencia orgánica	Plazas aprobadas para 2020	Cambios propuestos					Plazas propuestas para 2021
		Supresión	Reasignación	Redistribución	Conversión	Reclasificación	
Sección de Adquisiciones	16	–	–	^q	–	–	16
Sección de Administración de Bienes	11	–	–	–	–	–	11
Gestión de la prestación de servicios							
Oficina Principal	1	–	–	–	–	–	1
Sección de Ingeniería y Gestión de Instalaciones	56	–	(1) ^h	–	–	^r	55
Sección de Transporte de Superficie	50	–	^s	–	–	–	50
Sección de Servicios Médicos	13	–	–	–	–	–	13
Dependencia de Asesoramiento al Personal	2	–	–	–	–	–	2
Dependencia de Servicios Vitales	17	–	–	^t	–	–	17
Sección de Formación	5	–	–	–	–	–	5
Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait							
Sección de Recursos Humanos	14	–	–	–	–	–	14
Sección de Finanzas	16	–	–	–	–	–	16
Sección de Viajes	3	–	–	–	–	–	3
Oficina de Apoyo de Nueva York							
Equipo para el Iraq de la División de Oriente Medio y la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	4	–	–	–	–	–	4
Total	808	(1)	–	–	–	–	807

^a Una plaza de Auxiliar Especial (P-3) reclasificada a la categoría P-4 en la Oficina de la Representante Especial del Secretario General.

^b Una plaza de Auxiliar Jurídico (contratación local) de la Oficina del Jefe de Gabinete en Bagdad reasignada a una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) en la Oficina del Jefe de la Oficina en Erbil.

^c Una plaza de Oficial de Planificación de la Misión (P-4) reclasificada a la categoría P-3 en la Oficina de la Representante Especial del Secretario General.

^d Una plaza de Analista de Información (personal nacional del Cuadro Orgánico) de la Dependencia Conjunta de Análisis redistribuida de Basora a Erbil.

^e Una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) reclasificada a la categoría P-3 en la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Políticos y Asistencia Electoral.

^f Una plaza de Oficial de Gestión de Programas (P-4) suprimida en la Oficina Principal de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para Asuntos Humanitarios y de Desarrollo.

^g Una plaza de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) reclasificada a Oficial de Coordinación (P-4) en la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

^h Una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) reasignada a una de Auxiliar de Seguridad Ocupacional (contratación local) de la Sección de Ingeniería y Gestión de Instalaciones a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.

ⁱ Una plaza de Oficial Auxiliar de Bienestar (personal nacional del Cuadro Orgánico) redistribuida de la Sección de Recursos Humanos a la Dependencia de Bienestar del Personal de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.

^j Dos plazas, a saber, una de Oficial de Logística (P-3) y una de Auxiliar de Logística (contratación local), redistribuidas del pilar de gestión de operaciones y recursos a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.

^k Una plaza de Auxiliar de Suministros (contratación local) reasignada a Auxiliar de Telecomunicaciones (contratación local) en la Sección de Tecnología sobre el Terreno.

^l Una plaza de Oficial de Sistemas de Información (P.3) de la Sección de Tecnología sobre el Terreno redistribuida de Kuwait a Bagdad.

^m Dos plazas, una de Oficial de Sistemas de Información (Servicio Móvil) y otra de Auxiliar de Sistemas de Información (Servicio Móvil) de la Sección de Tecnología sobre el Terreno redistribuidas de Kuwait a Bagdad y de Erbil a Mosul, respectivamente.

ⁿ Una plaza de Auxiliar de Tecnología de la Información (contratación local) reclasificada a una de Oficial Adjunto de Sistemas de Información (personal nacional del Cuadro Orgánico) en la Sección de Tecnología sobre el Terreno.

- ^o Una plaza de oficial de Oficial de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) reasignada a una de Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) de la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación a la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición.
- ^p Una plaza de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) convertida en una de Oficial de Control de Desplazamientos (personal nacional del Cuadro Orgánico) en la Sección de Control de Desplazamientos y Aviación y redistribución de Bagdad a Erbil.
- ^q Una plaza de Auxiliar de Adquisiciones (contratación local) en la Sección de Adquisiciones redistribuida de Kuwait a Bagdad.
- ^r Una plaza de Mecánico de Generadores (contratación local) reclasificada a una de Ingeniero Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico) en la Sección de Ingeniería y Gestión de Instalaciones.
- ^s Una plaza de Operador de Vehículos Pesados (contratación local) reasignada a una de Auxiliar de Transporte (contratación local) en la Sección de Transporte de Superficie de Erbil a Bagdad.
- ^t Una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) a una de Auxiliar de Suministros (contratación local) en la Dependencia de Servicios Vitales redistribuida de Erbil a Bagdad.

Anexo III

Necesidades de personal, por emplazamiento

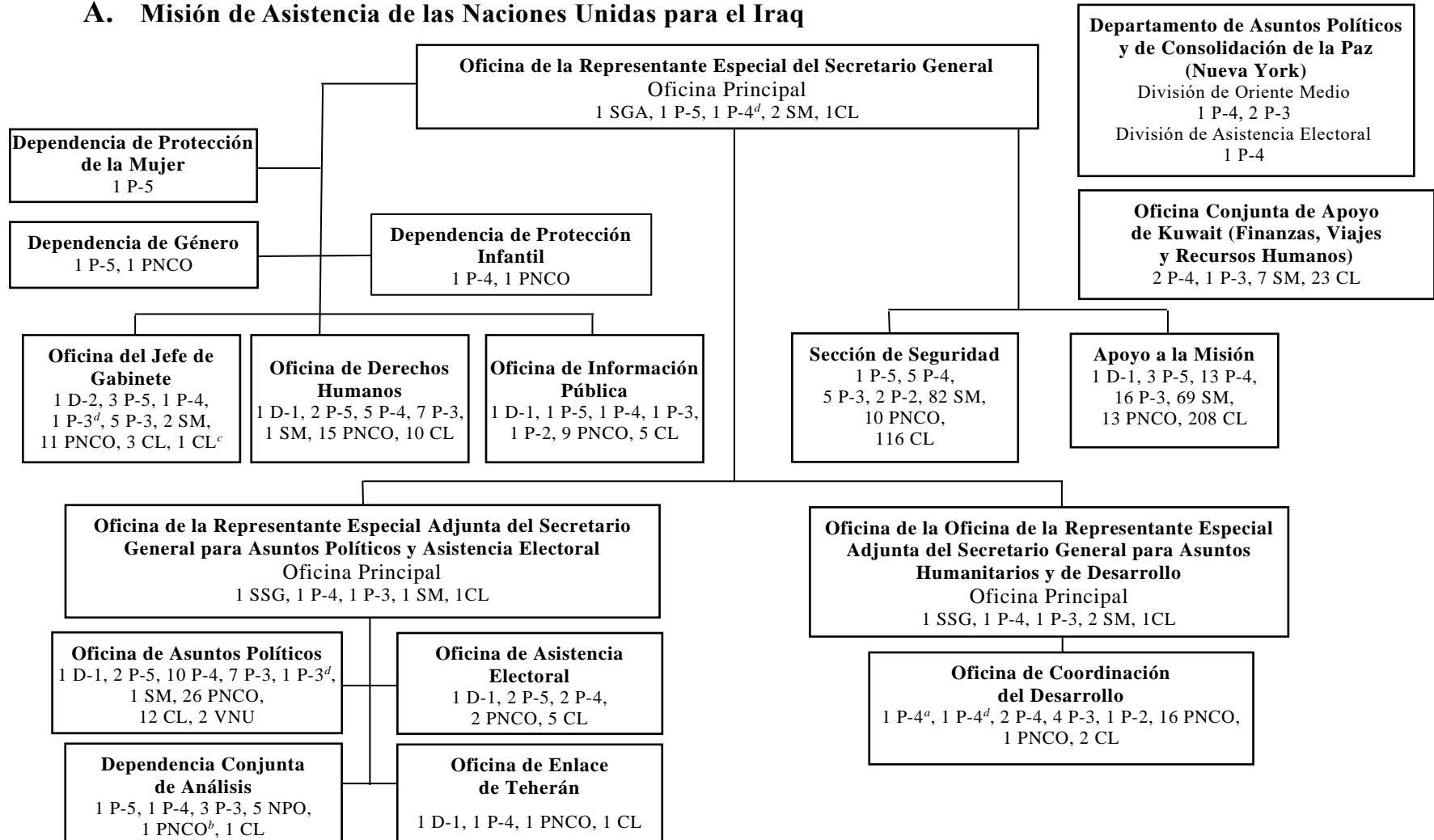
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil	Cuadro de Servicios Generales	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Aprobadas 2020																
Bagdad	1	2	1	5	15	34	31	2	91	98	–	189	61	200	–	450
Aeropuerto Internacional de Bagdad	–	–	–	–	–	1	1	–	2	15	–	17	1	15	–	33
Basora	–	–	–	–	–	1	1	–	2	–	–	2	5	10	1	18
Erbil	–	–	–	–	4	4	10	2	19	30	–	48	20	81	1	151
Kirkuk	–	–	–	–	–	3	5	–	8	–	5	13	6	21	–	40
Teherán	–	–	–	1	–	1	–	–	2	–	–	2	1	1	–	4
Mosul	–	–	–	–	–	2	2	–	4	12	–	16	1	6	–	23
Al-Nayaf	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	–	3	2	–	6
Al-Anbar	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	–	2
Salah al-Din	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	–	2
Diyala	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1
Nínive	–	–	–	–	–	–	1	–	1	–	–	1	1	–	–	2
Al-Qadisiya	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1
Wasit	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1
Dhi Qar	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1
Al-Muzana	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	–	1
Kuwait	–	–	–	–	–	2	2	–	4	8	–	12	–	56	–	66
Nueva York	–	–	–	–	–	2	2	–	4	–	–	4	–	–	–	4
Total	1	2	1	6	19	51	54	4	138	167	–	305	109	392	2	808
Propuestas 2021																
Bagdad	1	2	1	5	14	32	33	2	90	101	–	191	63	196	–	450
Aeropuerto Internacional de Bagdad	–	–	–	–	–	1	1	–	2	13	–	15	2	15	–	32

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil	Cuadro de Servicios Generales	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Basora	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	4	10	1	17
Erbil	-	-	-	-	4	5	8	2	19	26	-	45	22	81	1	149
Kirkuk	-	-	-	-	-	3	5	-	8	-	6	14	6	20	-	40
Teherán	-	-	-	1	-	1	-	-	2	-	-	2	1	1	-	4
Mosul	-	-	-	-	-	2	2	-	4	13	-	17	1	6	-	24
Al-Nayaf	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	3	2	-	6
Al-Anbar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2
Salah al-Din	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2
Diyala	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Nínive	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	1	-	-	2
Al-Qadisiya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Wasit	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Dhi Qar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Al-Muzana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Kuwait	-	-	-	-	-	2	2	-	4	7	-	11	-	59	-	70
Nueva York	-	-	-	-	-	2	2	-	4	-	-	4	-	-	-	4
Total	1	2	1	6	18	50	55	4	137	166	-	303	112	390	2	807
Cambio	-	-	-	-	(1)	(1)	1	-	(1)	(1)	-	(2)	3	(2)	-	(1)

Anexo IV

Organigramas

A. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq



Abreviaciones: CL, contratación local; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas; SGA, Secretario General Adjunto.

^a Supresión.

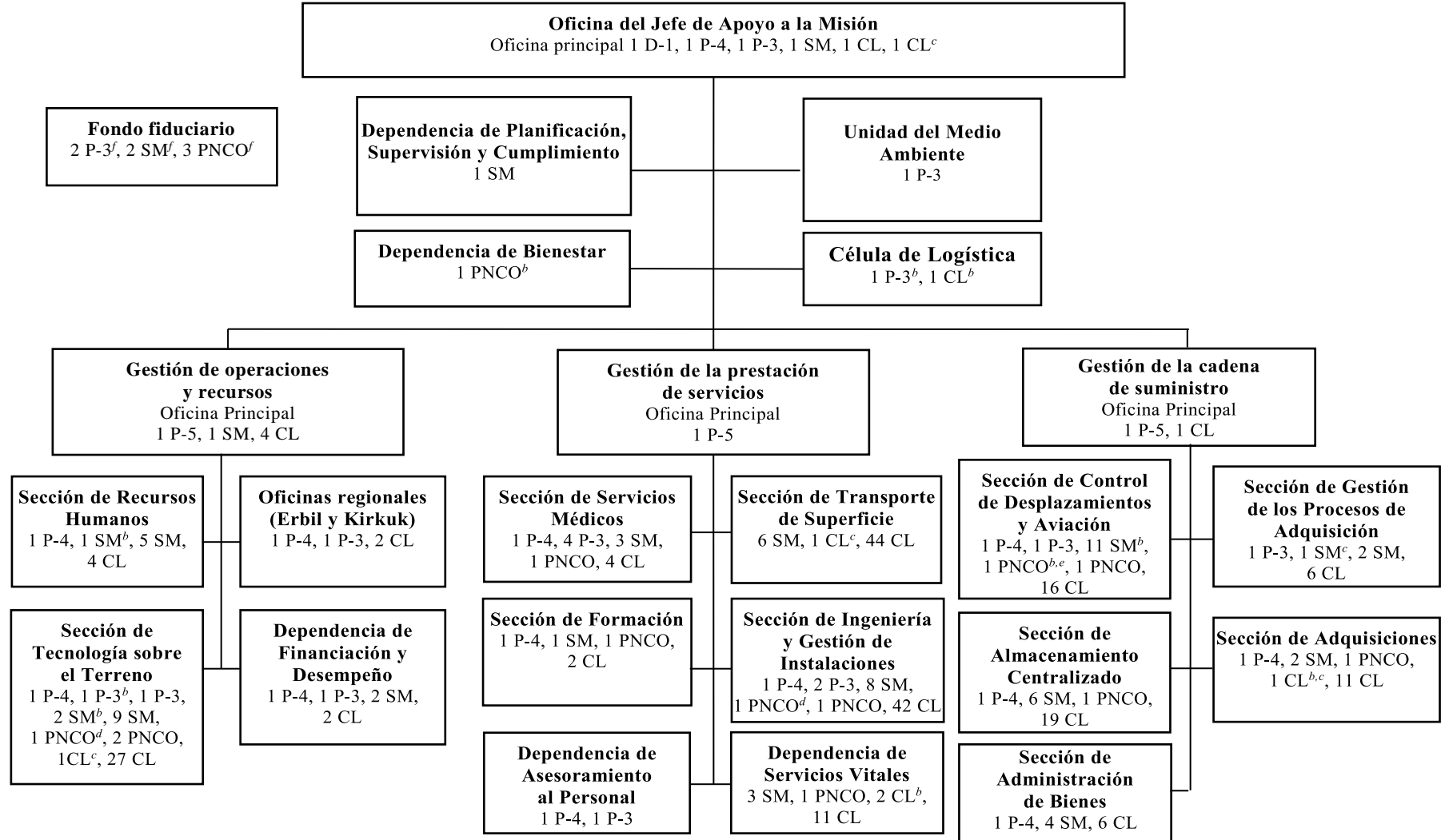
^c Reasignación.

^e Conversión.

^b Redistribución.

^d Reclasificación.

B. Apoyo a la Misión



Abreviaciones: SM, Servicio Móvil; CL, contratación local; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico.

^a Supresión.

^b Redistribución.

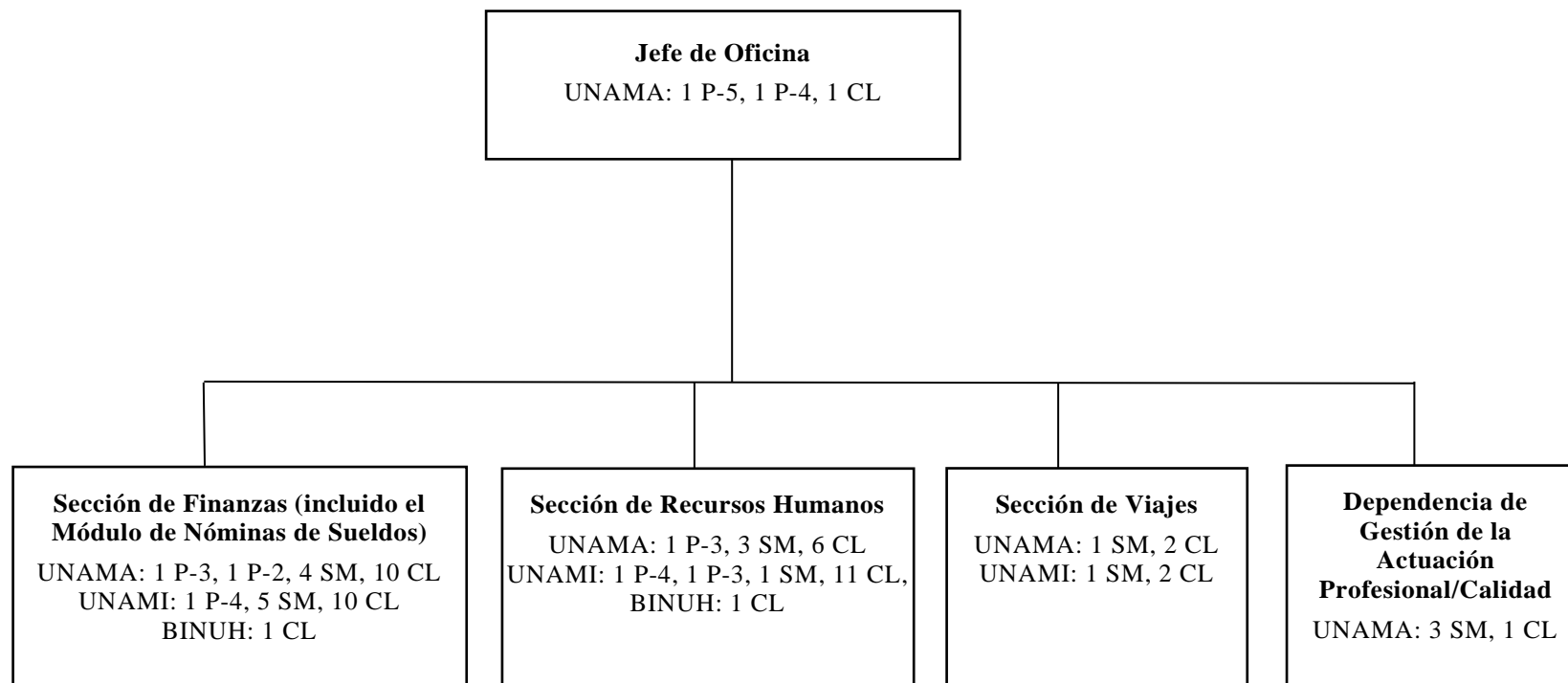
^c Reasignación.

^d Reclasificación.

^e Conversión.

^f Financiadas con cargo al fondo fiduciario de apoyo a la construcción y renovación del Complejo Integrado de las Naciones Unidas en Bagdad.

C. Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait^a



Abreviaciones: BINUH, Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití; CL, contratación local; SM, Servicio Móvil; UNAMA, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán; UNAMI, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq.

^a Incluye plazas de la UNAMI, la UNAMA y la BINUH.

Anexo V

Contribuciones del país anfitrión u otras entidades de las Naciones Unidas (en efectivo o en especie)

<i>Entidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor anual aproximado (dólares de los EE. UU.)</i>
Gobierno de Kuwait	Edificio de estructura rígida	4 015 902
Gobierno del Iraq – Bagdad	Edificio de estructura rígida	3 754 944
Gobierno del Iraq – Aeropuerto Internacional de Bagdad	Edificio de estructura rígida	505 110
Gobierno del Iraq – Erbil	Edificio de estructura rígida	152 872
Gobierno del Iraq – Kirkuk	Edificio de estructura rígida	617 550
Subtotal		9 046 378
Gobierno de Kuwait	Infraestructura	12 264
Gobierno del Iraq – Bagdad	Infraestructura	764 395
Gobierno del Iraq – Erbil	Infraestructura	9 996
Gobierno del Iraq – Erbil	Infraestructura	79 115
Subtotal		865 770
Gobierno del Iraq	Derechos de aterrizaje en aeropuertos	379 449
Gobierno del Iraq	Tasas aeroportuarias (embarque y desembarque)	16 736
Subtotal		396 185
Total		10 308 333

Anexo VI

Gastos relacionados con la seguridad para 2021

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Ubicación</i>	<i>Número</i>	<i>Meses</i>	<i>Costo unitario</i>	<i>Costo total</i>
A. Adquisición de equipo de seguridad					
Munición	Bagdad	1	1	22 000	22 000
Accesorios de armas y municiones	Bagdad	5	1	530	2 650
Protección y seguridad personal	Bagdad, Kirkuk	283	1	262,38	74 250
Vigilancia y detección de seguridad	Erbil	97	1	61,85	6 000
Material y accesorios de rescate	Bagdad, Erbil, Kirkuk	11	1	850	9 350
Protección contra incendios	Bagdad, Erbil, Kirkuk	3	1	3 177	9 531
Conjuntos de antenas de contramedida electrónica	Bagdad, Erbil, Kirkuk	15	1	1 500	22 500
Dispositivos de teléfono por satélite Thuraya	Bagdad, Erbil, Kirkuk, Mosul, Basora	6	1	1 500	9 000
Sistemas de vigilancia y detección (circuito cerrado de televisión / sistema de detección de intrusiones)	Bagdad, Erbil	2	1	32 500	65 000
Equipo de seguridad (equipo de rayos X)	Bagdad, Aeropuerto Internacional de Bagdad	1	1	35 000	35 000
Equipo de seguridad (máquina con arco detector de metales)	Bagdad	1	1	7 000	7 000
Sistema de megafonía (altavoces IP)	Bagdad, Erbil	1	1	6 000	6 000
Control del acceso (dispositivo de mano de sistema de identificación por radiofrecuencia)	Bagdad, Erbil	4	1	2 500	10 000
Dispositivos de sistema de rastreo de vehículos	Bagdad, Erbil, Kirkuk, Mosul, Basora	20	1	900	18 000
Tarjetas de identificación por radiofrecuencia para insignias	Bagdad, Erbil, Kirkuk, Mosul, Basora	3 000	2	0,7	4 200
Ropa de seguridad	Bagdad	20	4	59	4 720
Calzado de seguridad	Bagdad	20	2	100	4 000
Protección contra caídas y equipo de rescate	Bagdad	2	1	1 000	2 000
Uniformes	Bagdad	40	4	150	24 000
Subtotal					335 201
B. Servicios de seguridad					
Guardias de seguridad	Kuwait	22	12	328,94	86 842
Guardias de seguridad	Erbil	16	12	227,5	43 680
Perros detectores de explosivos	Bagdad, Aeropuerto Internacional de Bagdad	6	12	2 383,1	244 182
Perros detectores de explosivos	Erbil	3	12	1 213,4	43 683
Subtotal					418 387
C. Unidad de Guardias de las Naciones Unidas					
<i>Reembolso de los costos estándar de los contingentes</i>					
Tasa estándar de reembolso para el personal militar (tasa única aprobada por la Asamblea General en su resolución 68/281)	Bagdad	130	12	933	1 455 500
Tasa estándar de reembolso para el personal militar (tasa única aprobada por la Asamblea General en su resolución 68/281)	Aeropuerto Internacional de Bagdad	38	12	933,11	425 500

	<i>Ubicación</i>	<i>Número</i>	<i>Meses</i>	<i>Costo unitario</i>	<i>Costo total</i>
Tasa estándar de reembolso para el personal militar (tasa única aprobada por la Asamblea General en su resolución 68/281)	Kirkuk	77	12	933,11	862 200
<i>Viajes de emplazamiento, rotación y repatriación</i>					
Billete en línea aérea comercial – Fiji	Bagdad	130	1	2 613,6	339 768
Billete en línea aérea comercial – Fiji	Aeropuerto Internacional de Bagdad	38	1	2 613,6	99 317
Billete en línea aérea comercial – Nepal	Kirkuk	77	1	980,1	75 468
<i>Prestación por licencia de descanso</i>					
Prestación por licencia de descanso	Bagdad	130	1	207,9	27 027
Prestación por licencia de descanso	Aeropuerto Internacional de Bagdad	38	1	207,9	7 900
Prestación por licencia de descanso	Kirkuk	77	1	207,9	16 008
<i>Dietas diarias</i>					
Dietas diarias para todos los contingentes	Bagdad	130	12	25,5	39 794
Dietas diarias para todos los contingentes	Aeropuerto Internacional de Bagdad	38	12	25,5	11 632
Dietas diarias para todos los contingentes	Kirkuk	77	12	25,5	23 570
<i>Indemnización por muerte o discapacidad</i>					
Indemnización por muerte o discapacidad		1	1	64 700	64 700
<i>Raciones</i>					
Raciones – 3 comidas en Diwan	Bagdad	130	12	555,18	866 078
Raciones – comida de medianoche en Diwan	Bagdad	30	12	198,37	71 412
Raciones – 3 comidas	Aeropuerto Internacional de Bagdad	38	12	561,12	255 871
Raciones – comida de medianoche	Aeropuerto Internacional de Bagdad	12	12	158,76	22 861
Raciones – 3 comidas	Kirkuk	77	12	513,74	474 699
Raciones – comida de medianoche	Kirkuk	8	12	120,68	11 586
Agua embotellada	Bagdad	130	12	6,01	9 375
Agua embotellada	Aeropuerto Internacional de Bagdad	38	12	3,4	1 551
Agua embotellada	Kirkuk	77	12	9,57	8 839
Agua embotellada	Erbil	8	12	19,09	1 833
<i>Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado</i>					
Fiji – memorando de entendimiento firmado	Bagdad	130	12	2,19	3 429
Nepal – memorando de entendimiento firmado	Kirkuk	77	12	2,22	2 059
<i>Flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes</i>					
Unidad de Guardias de las Naciones Unidas – flete aéreo (metros cúbicos)	Bagdad	50	1	2 798	92 334
Unidad de Guardias de las Naciones Unidas – flete aéreo (metros cúbicos)	Kirkuk	20	1	3 020	39 864
Subtotal					5 310 175
Total					6 603 763

Abreviatura: IP, protocolo de Internet.